

Diálogos

Monográficos de divulgación
del pensamiento feminista

Nro. 2
2009



Mujeres en situaciones de conflicto

Desafiando la impunidad en el tratamiento penal de la violencia sexual en el marco del conflicto armado en Colombia. Cecilia Barraza // Las “débiles mentales” del franquismo. Ander León // ¿Qué nos ha quedado a las mujeres salvadoreñas de nuestra participación en la guerra de liberación? Lorena Peña // Mujeres del 36. La emoción y la fuerza del contratiempo. Llum Quiñero // El conflicto en Guatemala por dos mujeres activistas. Luz Méndez y Carmen Álvarez // Reflexiones feministas sobre conflictos armados. María Palomares y Mary Nash // La Resolución 1325 en la Cooperación Internacional al Desarrollo. Mujeres en Zona de Conflicto // Violencia contra las mujeres en el mundo, diversidad de miradas y estrategias para afrontarlas. Entrepueblos // La Bitácora: Resistencias, Novedades & En la Red

Editan:



Bilbao • Zubiria Etxea. UPV/EHU

Avda. Lehendakari Agirre, 81 • 48015 Bilbao

Tel.: 94 601 70 91 • Fax: 94 601 70 40 • hegoa@ehu.es

Vitoria-Gasteiz • Biblioteca del Campus de Álava. UPV/EHU

Apdo. 138 - Nieves Cano, 33 • 01006 Vitoria-Gasteiz

Tel. • Fax: 945 01 42 87 • hegoagasteiz@ehu.es

Donostia-San Sebastián • Villa Soroa. UPV/EHU

Ategorrieta, 22 • 20013 Donostia-San Sebastián

Tel.: 943 01 74 64

www.hegoa.ehu.es



Cedaceros 9, 3º izda • 28014 Madrid

Tel.: 91 429 16 61 • Fax: 91 429 15 93

acsur@acsur.org

www.acsur.org

Proyecto cofinanciado por:



Coordinación: Amaia del Río Martínez, M^a Jesús González García, Rocío Lleó Fernández y

M^a Cruz Martín Redondo

Diseño y Maquetación: Alejo Sanz

Foto de cubierta: Victoria Gracia

Foto de contracubierta: Jorge Alonzo (Agrofilms)

ISBN: 978-84-89916-31-9

Depósito Legal: M-46635-2009



Reconocimiento-No comercial-Sin obras derivadas 3.0 España

Este documento está bajo una licencia de Creative Commons. Se permite libremente copiar, distribuir y comunicar públicamente esta obra siempre y cuando se reconozca la autoría y no se use para fines comerciales. No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.

Licencia completa: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/es/>

Editorial

El tema central de este segundo número de *Diálogos* es Mujeres en situaciones de conflicto. Queremos abordar de qué manera las mujeres experimentan los conflictos –entendiendo éstos en una dimensión más amplia de lo que conocemos como guerras–, señalar la violencia contra las mujeres en contextos de conflicto armado, y al mismo tiempo reconocer a las organizaciones de mujeres y feministas como agentes constructoras de paz.

La violencia que sufren diariamente millones de mujeres en el mundo, tanto en tiempos de paz como en tiempos de guerra, condiciona el desarrollo humano y para el feminismo constituye uno de los grandes problemas políticos en el mundo. El carácter sexual es el eje estructural sobre el que se sustenta cualquier tipo de violencia en contra de las mujeres, siendo la violencia sexual una de las formas más extremas y eficaces de control patriarcal, y la más repetida en cualquier escenario, cultura y tiempo.

El conflicto armado empeora los patrones ya existentes de violencia sexual contra las mujeres. En particular, las violaciones de mujeres son consideradas como meras consecuencias de la guerra en vez de como violaciones de los derechos humanos, obviando el carácter sistemático y organizado que dicha violencia tiene. Cabe además señalar la impunidad que existe ante este tipo de prácticas; los Estados toleran estos crímenes cuando silencian los asesinatos de mujeres y no actúan para prevenir, sancionar y reparar.

Las mujeres en situaciones de conflicto adoptan diferentes roles, ya sean impuestos o por elección propia. Mujeres que participan en movimientos políticos y armados, que se vinculan a actividades relacionadas con los cuidados de salud, educación y provisión de necesidades básicas y también son víctimas de la violencia y sujetas activas en la defensa de los derechos humanos, recuperación de la memoria y construcción de la paz.

La comunidad internacional en general y la cooperación para el desarrollo en particular debemos responder ante el olvido de los conflictos en el mundo y ante la vulneración de los derechos de las mujeres en contextos bélicos, posbélicos o en tiempos de paz. Debemos incorporar una mirada crítica y sin intereses cortoplacistas, que reconozca la violencia contra las mujeres como un asunto público y considere al movimiento de mujeres y al movimiento feminista como agente fundamental en los procesos de toma de decisiones durante y en la reconstrucción posterior a la guerra.

Es necesario dejar constancia de la existencia de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre *Las Mujeres, la Paz y la Seguridad*, recomendación que atañe al dere-

cho de las mujeres a participar en todos los niveles de resolución de los conflictos y de construcción de la paz y la seguridad del planeta; pero al mismo tiempo es necesario insistir en que la mera existencia de un marco legislativo no garantiza el cambio político y el compromiso por hacer efectivas las premisas que se exponen en dicha resolución. Una vez más, es necesario poner sobre la mesa algunas de las críticas vertidas por organizaciones de mujeres contrarias a la guerra, como son la incorporación de las mujeres en las fuerzas armadas y policiales y el cuestionamiento del respeto a los derechos de las mujeres en la cultura organizacional de las fuerzas de seguridad.

Dada la importancia de estos debates, en este segundo monográfico publicamos dos artículos de opinión en la sección **Miradas**; el primero de ellos aborda la impunidad y la ausencia de respuesta judicial ante hechos de violencia sexual que afectan a las mujeres en el marco del conflicto armado en Colombia y el segundo relata la brutal represión de las mujeres encarceladas durante el franquismo en el Estado español. Al tiempo hemos querido rescatar en **Pioneras** la memoria histórica de *Mujeres del 36*, esa organización que veinte años después de la muerte del dictador Francisco Franco quiso romper el silencio y contar su historia, y de las mujeres salvadoreñas que participaron en la guerrilla en los años 80 y sus reivindicaciones feministas.

Además conversamos sobre el conflicto armado interno que sufrió Guatemala y el continuum de la violencia contra las mujeres en este país con dos activistas, Luz Méndez y Carmen Álvarez. La primera es la única mujer que tuvo ocasión de participar en las negociaciones de paz en calidad de integrante del Equipo Político-diplomático y la segunda, una mujer maya quiché, desarraigada de guerra que milita en la organización *Kaqla*. Cerramos la sección **Diálogos** con una entrevista a María Palomares y Mary Nash sobre el protagonismo de las mujeres en los conflictos armados y las resistencias y luchas de éstas contra las guerras.

En el apartado **ONGD en acción** las organizaciones *Mujeres en Zona de Conflicto* y *Entrepobles* nos ofrecen las aportaciones y debates críticos que vienen desarrollando desde sus experiencias en el campo de la solidaridad, cooperación y educación para el desarrollo. Finalmente en **La Bitácora** ofrecemos diferentes resistencias, novedades bibliográficas y referencias en la red sobre género, conflicto armado y violencias contra las mujeres.

Esperamos que disfrutéis de su lectura.

HEGOA y ACSUR-LAS SEGOVIAS

Miradas Sur

Desafiando la impunidad en el tratamiento penal de la violencia sexual en el marco del conflicto armado en Colombia (1)

Cecilia Barraza M.

La violencia sexual contra las mujeres como crimen de guerra ha sido una constante en los conflictos armados –internacionales o internos–; sin embargo, un manto de invisibilización y ausencia de justicia los ha caracterizado. Las feministas han trabajado para que estos delitos sean reconocidos como tales, valorados en la gravedad que tienen sobre las mujeres víctimas, sobre sus comunidades, sobre las mujeres en general y sobre la humanidad. Colombia no es ajena a esta realidad, las violencias sexuales han sido poco documentadas y la respuesta judicial ha sido prácticamente inexistente.

Este documento presenta la situación de violencia sexual que afecta a las mujeres en el marco del conflicto armado colombiano, analiza los derechos de las mujeres víctimas desde una perspectiva feminista y desarrolla

una propuesta con la que se busca judicializar los delitos de violencia sexual cometidos en dicho marco como delitos autónomos en concurso (2) con tortura y con el carácter de crímenes de guerra y/o de lesa humanidad. Esta estrategia jurídica busca evitar la impunidad de los delitos sexuales y dar garantías a las víctimas de verdad, justicia y reparación.

La situación

En Colombia el análisis socio jurídico del conflicto pone en evidencia de manera fehaciente que la violencia sexual ha sido, como estrategia de guerra, una práctica sistemática o generalizada. No obstante, la respuesta del Estado en la prevención y en la sanción de estos delitos ha sido insuficiente y las mujeres víctimas de estos

hechos aún no ven resarcidos sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación.

Ha sido considerable el esfuerzo que, desde comienzos de este siglo, en forma constante, han realizado las organizaciones de mujeres y de derechos humanos para denunciar la afectación del conflicto armado colombiano sobre la vida y seguridad de las mujeres (3). La violencia que afecta a las mujeres en el contexto del conflicto no es más que una exacerbación de la violencia de género que históricamente ha afectado a las mujeres (4). La guerra ha reproducido y creado nuevas formas de violencia, dando cuenta de un *continuum* de violencia que afecta a las mujeres tanto en tiempos de paz como de guerra y en la cual el denominador común es la subordinación y discriminación hacia ellas.



Tanto la Relatora Especial sobre la violencia contra las mujeres de Naciones Unidas como la Relatora de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) se han pronunciado sobre la situación de violencia hacia las mujeres en el conflicto colombiano.

La Relatora Especial de Naciones Unidas señaló en su Informe:

Aunque los hombres son las víctimas más frecuentes de las ejecuciones sumarias y las matanzas, la violencia contra la mujer, en especial la de carácter sexual por parte de grupos armados, resulta habitual en el contexto de un conflicto que lentamente va cambiando de matices y que no respeta el derecho internacional humanitario. [...] Grupos de hombres armados secuestran a mujeres a las que mantienen en detención durante algún tiempo en condiciones de esclavitud sexual, someten a violación y obligan a realizar tareas domésticas. Se escoge a las

mujeres que tienen parentesco con personas “del otro bando”. Tras ser violadas, algunas mujeres han sido mutiladas sexualmente antes de matarlas. Además, las supervivientes explican de qué forma los paramilitares llegan a una aldea, la controlan por completo y aterrorizan a la población cometiendo violaciones de los derechos humanos con total impunidad. La Relatora Especial también destaca la experiencia particular de mujeres que combaten en las distintas facciones en guerra que sufren abusos sexuales y cuyos derechos reproductivos son vulnerados y, por último, la espantosa situación que padecen las mujeres desplazadas internamente. (Naciones Unidas, marzo 2002)

Por su parte la Relatora para los derechos de las mujeres de la CIDH documentó en su informe de 2007 que las mujeres, en el conflicto armado colombiano, están mayormente expuestas a ser víctimas de diversas formas de violencia física, psicológica

y sexual, las cuales se concretan principalmente en abuso sexual, reclutamiento forzado, prostitución forzada y embarazos tempranos (octubre 2006).

A nivel interno, la Corte Constitucional en el Auto No. 092 del 14 de abril de 2008, expedido como parte del seguimiento al cumplimiento de la Sentencia T/025 de 2004, sobre desplazamiento forzado, afirmó que “la violencia sexual es una práctica habitual, extendida, sistemática e invisible en el contexto del conflicto armado colombiano, así como lo son la explotación y el abuso sexuales”.

Pese al reconocimiento de estos delitos sexuales, en el proceso de aplicación de la Ley 975 de 2005 (5), éstos no fueron obstáculo para otorgarles beneficios a los desmovilizados del paramilitarismo. En el marco de esta misma ley, de casi 180.000 denuncias registradas en la Fiscalía General

(1) Este documento ha sido elaborado a partir de la *Guía para llevar casos de violencia sexual. Propuestas de argumentación para enjuiciar crímenes de violencia sexual cometidos en el marco del conflicto armado colombiano* elaborada y publicada por la Corporación Humanas-Colombia en julio de 2009.

(2) “Concurso de delitos” alude a la situación jurídica en la que, ante una misma acción, se pueden aplicar dos o más preceptos legales. En este caso, se trata de que sean considerados y sancionados de forma autónoma para obtener una pena mayor.

(3) Desde el año 2000 la Mesa de trabajo “Mujer y conflicto armado” (www.mujieryconflictoarmado.org) comenzó un proceso de documentación y reporte de la afectación que el conflicto armado colombiano tiene sobre las mujeres, siendo la violencia sexual una de las formas de victimización que se realiza mayoritariamente sobre las mujeres por el hecho de serlo. Estos reportes generaron la visita de la Relatora Especial sobre la violencia contra las mujeres de Naciones Unidas entre el 1 y el 7 de noviembre de 2001.

(4) Según el Informe Forense 2008 del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en el país durante el año 2008, se realizaron 21.202 informes periciales sexológicos, 4,3% de casos más que en el 2007, aumento que podría ser proporcional con el aumento en la denuncia. Del total de casos, el 75% correspondió a abuso sexual y el 15% a asalto sexual. El mayor número de dictámenes sexológicos se realizó a mujeres correspondiendo a un 84%, siendo las niñas de 10 a 14 años las más afectadas. Por cada niño se atienden 4,2 niñas y por cada persona adulta se atienden 5,8 niñas. El 62% de las agresiones ocurre en la vivienda de la víctima y los agresores son en mayor proporción conocidos de la víctima.

(5) Marco jurídico para el proceso de desmovilización de paramilitares.

de la Nación, a 31 de diciembre de 2008, sólo 164 son por delitos sexuales. El bajo nivel en la denuncia no es diferente a la tendencia observada en otros países en procesos de justicia transicional (6).

La Corporación Humanas realizó un análisis de 276 casos (7), en los que se reportó que todas las mujeres habían sido víctimas de al menos un tipo de violencia sexual en el marco del conflicto. En este análisis se encontraron las siguientes conductas de violencia sexual ejercida contra las mujeres:

CONDUCTA	PORCENTAJE (8)
Violación	65,9%
Desnudez forzada	4,3%
Esclavitud sexual	4,3%
Mutilación sexual	4,3%
Imposición de códigos de conducta	2,9%
Acoso sexual	2,5%
Hostigamiento sexual	2,5%
Intento de violación	2,5%
Aborto forzado	2,2%
Anticoncepción forzada	2,2%
Manoseo	2,2%
Prostitución infantil	1,4%
Prostitución forzada	1,1%
Unión forzada	1,1%
Control de relaciones afectivas	0,4%
Sin establecer conducta específica	6,9%

Fuente: Humanas, 2009

Con respecto a la responsabilidad de los actores armados se encontró que el 57% de los casos son adjudicados a paramilitares, 22% a las fuerzas armadas, 13% a la guerrilla, 4% a acciones conjuntas de militares y paramilitares y un 5% se desconoce el actor.

Al analizar esta información la Corporación Humanas estableció que estas conductas de violencia sexual ocurrieron en cuatro tipos de contextos: de ataque, de control territorial, de privación de la libertad y de *intra-filas* (violencia ocurrida a mujeres que forman parte de grupo armado por miembros de ese mismo grupo). Con respecto a las finalidades se estableció que la violencia sexual se ha usado para dominar, regular, callar, obtener información, castigar, expropiar, exterminar, recompensar a los integrantes de un grupo armado por parte de sus líderes y cohesionar a las víctimas o sus allegados al interior de un grupo armado.

Los derechos de las víctimas

Las dificultades para reconocer la condición de víctimas (9) a las mujeres que han sufrido violencia sexual han estado dadas por la presencia de una cultura patriarcal que objetiva y simbólicamente no reconoce en esos hechos violaciones a los derechos humanos, tendiendo a banalizar o naturalizar la violencia sexual como una situación que ocurre, pero que no es un delito de la misma dimensión de aquellos que afectan a los hombres.

No obstante, las víctimas de violencia sexual tienen el derecho a conocer la verdad acerca del porqué sus cuerpos fueron usados en la guerra, tienen derecho a obtener justicia y ser reparadas en la magnitud del daño cometido contra ellas. El Estado colombiano tiene el deber de combatir la impunidad así como de garantizar la dignidad de las víctimas.

“la violencia sexual se ha usado para dominar, regular, callar, obtener información, castigar, expropiar, exterminar, recompensar a los integrantes de un grupo armado”

El Estado colombiano para garantizar el derecho a la verdad debe investigar sobre los móviles de las violencias sexuales y determinar las autorías materiales e intelectuales. Para garantizar el derecho a la justicia se deben identificar los derechos o bienes jurídicos afectados por la conducta e imponer las penas correspondientes debido a estas vulneraciones. Esto implica no sólo considerar los delitos que tipifican las conductas que violentan la sexualidad sino también los contextos y las finalidades de estas conductas.

Con respecto a las garantías de reparación es fundamental contar con la opinión de las víctimas sobre qué y cómo reparar, y no sólo considerar su indemnización económica sino la rehabilitación psicosocial que contempla también a aque-

llas mujeres que temieron ser víctimas y a la comunidad que se vio afectada.

También implica reconstruir la memoria histórica y garantizar el derecho a la “no repetición” de los hechos a través de políticas públicas que busquen superar la discriminación y todas las formas de violencia contra las mujeres.

Desafiar la impunidad

Para apoyar la demanda de verdad, justicia y reparación de las víctimas, las organizaciones de mujeres realizan diversas estrategias que buscan mostrar las violencias de género que afectan a las mujeres en el marco del conflicto armado y que apuntan a desafiar la impunidad que actualmente caracteriza a los delitos de violencia sexual. La Corporación Humanas ha desarrollado una propuesta argumentativa desde un enfoque feminista para la judicialización de los casos de violencia sexual como constitutivos de tortura con el carácter de crímenes de guerra y/o de lesa humanidad. Esta propuesta permitiría dar a la violencia sexual la gravedad que le corresponde y enfatizar que fue usada como una estrategia de guerra.

La hipótesis jurídica plantea que en Colombia las violencias sexuales son delitos contra la libertad, integridad y formación sexual; delitos contra la autonomía y la libertad personal (entre ellos el delito de tortura) y delitos contra el derecho internacional humanitario y, en la mayoría de los casos, formaron parte de ataques sistemáticos por lo que adquieren el carácter de delitos de lesa humanidad. Esta propuesta reconoce los avances que en materia del derecho penal ha tenido el derecho internacional de los derechos humanos, en especial con la promulgación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (10), al reconocer las violencias de género como constitutivas de crímenes de guerra, genocidio y crímenes de lesa humanidad.

La judicialización de los hechos de violencia sexual cometidos en el



Colombia. Oliva Inés Montoya.

marco del conflicto armado como delitos sexuales en concurso con tortura podría ser garantía para realizar efectivamente los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación puesto que con ello se podría conseguir que la verdad procesal esté lo más cercana posible a la realidad, de manera que no queden en la impunidad ninguna de las violaciones a los derechos que han sufrido las víctimas, además de obtener medidas reparadoras de la magnitud de los daños sufridos.

Esta propuesta significaría que se imponga la pena de un delito punitivamente más grave –tortura– y se evidencie la violencia sexual como medio de tortura.

“El Estado colombiano tiene el deber de combatir la impunidad así como de garantizar la dignidad de las víctimas”

(6) El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas define la justicia transicional como “... toda la variedad de procesos y mecanismos asociados con los intentos de una sociedad por resolver los problemas derivados de un pasado de abusos a gran escala, a fin de que los responsables rindan cuentas de sus actos, servir a la justicia y lograr la reconciliación. Tales mecanismos pueden ser judiciales o extrajudiciales y tener distintos niveles de participación internacional (o carecer por completo de ella) así como abarcar el enjuiciamiento de personas, el resarcimiento, la búsqueda de la verdad, la reforma institucional, la investigación de antecedentes, la remoción del cargo o combinaciones de todos ellos”. (Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Informe del Secretario General. “El Estado de derecho y la justicia de transición en las sociedades que sufren o han sufrido conflictos”, S/2004/616).

(7) La base de datos fue construida con casos que cubren el período 1992 – 2008, reporta los casos señalados en los informes de organizaciones nacionales e internacionales más los recogidos por Humanas, los casos fueron depurados y la base de datos está disponible en la página web de Humanas: www.humanas.org.co

(8) En algunos casos se cometió más de una violencia sexual, los porcentajes se calcularon sobre el total de casos sistematizados (276) y no sobre el total de conductas (295), razón por la que los porcentajes suman más de 100.

(9) El reconocimiento de la situación de víctima no excluye la potencia de las mujeres ni otras posibles realidades o condiciones de una misma mujer. Ser víctima no es, desde una perspectiva de derechos, una minusvalía; denominar como víctima a quien ha visto vulnerado alguno de sus derechos no sustrae su capacidad de agencia o de acción. El calificativo de víctima es relacional, no hay lugar a su uso si no confluyen tres partes: una persona con derechos, otra que se los vulnera y un Estado con responsabilidades sobre la acción de vulneración que se cometió.

(10) Los Tribunales *ad hoc* de la ex Yugoslavia y de Ruanda fueron los primeros en contemplar y juzgar modalidades específicas de violaciones de derechos humanos de las mujeres tales como la violación y la esclavitud sexual.

Una apuesta jurídica de la violencia como delito constitutivo de tortura podría evidenciar la situación de las mujeres en medio del conflicto, dándole relevancia jurídica tanto a la vulneración de la dignidad y libertad sexual de la víctima como a la de la libertad y autonomía personal. Ello permite valorar la verdadera antijuridicidad (11) material de la acción. A su vez sería una forma de evidenciar jurídicamente las consecuencias y el fin con que se comete la violencia sexual, destacando que, para la guerra, es una estrategia táctica que permite conseguir ventajas o posiciones frente al enemigo. Es decir, que la violencia sexual es en sí misma un delito y un medio para conseguir un fin, por lo que constituye crimen de tortura.

“La situación descrita de violencia sexual que afecta a las mujeres en el marco del conflicto armado colombiano requiere de diversas estrategias integrales que contemplen las acciones comunicativas, de incidencia, de exigibilidad de derechos y de judicialización”

También implica apostar por que el aparato de justicia actúe de manera género-sensitiva de cara a la realidad de las necesidades de las mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado, pronunciándose frente a una situación en particular que permite a la vez cambiar la percepción social de la violencia sexual ocurrida en ese marco.

Avanzar en la judicialización de la violencia, caracterizándola como crimen de guerra y de lesa humanidad,

diferenciaría un delito aislado y ordinario de aquellos que por su carácter conmueven la conciencia de toda la humanidad y lesionan los derechos del género humano. Es la posibilidad de que jurídicamente los delitos de violencia sexual que se cometieron en el marco del conflicto armado, o en relación con éste, sean imprescriptibles y reconocidos como crímenes de mayor entidad por su carácter de sistemáticos o generalizados. Jurídicamente implica que, por lo menos, en los casos de crímenes de guerra se dé un tratamiento punitivo mayor. A pesar de que punitivamente la lesa humanidad no agrava la pena, por no estar establecido así en la normativa penal nacional, es una ganancia política que los hechos de violencia sexual cometidos en el conflicto armado nacional sean juzgados acorde con los criterios internacionales.

La judicialización de los delitos sexuales cometidos en el marco del conflicto armado en concurso con el delito de tortura es una propuesta para llevar adelante en la jurisdicción nacional colombiana. No obstante, de agotarse la vía interna y no encontrar respuestas satisfactorias por parte de la justicia, es necesario acudir a las jurisdicciones internacionales. Por un lado, el sistema interamericano, con el propósito de determinar la responsabilidad del Estado por acción u omisión frente a los delitos de violencia sexual ocurridos en contexto de conflicto armado; y, por otro, incidir para que la Corte Penal Internacional intervenga en el país e investigue la violencia sexual como crimen de lesa humanidad y de guerra. En este caso para los hechos acontecidos después de la prórroga a la competencia de la Corte Penal para el conocimiento de delitos de guerra por 7 años, es decir, octubre de 2009 (12).

La situación descrita de violencia sexual que afecta a las mujeres en el

marco del conflicto armado colombiano requiere de diversas estrategias integrales que contemplen las acciones comunicativas, de incidencia, de exigibilidad de derechos y de judicialización. Todas ellas coadyuvan a la superación de la impunidad y a que se remuevan los obstáculos para que el Estado incorpore un enfoque género-sensitivo y aplique los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos. De esta forma se garantizará la protección de los derechos de las víctimas y, por cierto, el Estado responderá adecuadamente ante sus obligaciones nacionales e internacionales.

La sociedad y el Estado colombiano no tienen hoy excusas para dejar en la impunidad la violencia sexual que han sufrido las mujeres en el marco del conflicto armado. Los desarrollos conceptuales en materia de derechos humanos y, en especial, el desarrollo en materia de reparación, sumado al reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres, las experiencias de los tribunales internacionales ad hoc, el marco normativo del Estatuto de Roma y los aprendizajes dejados por las comisiones de la verdad y de memoria histórica de otros países que han superado conflictos, son mandatos y experiencias que nos indican el camino para garantizar a las víctimas sus derechos ciudadanos a la verdad, la justicia y la reparación y a toda la sociedad la garantía de “no repetición” de estos hechos y de promoción de nuevos pactos sociales sustentados en la superación de la discriminación histórica que afecta a las mujeres, como garantía para la construcción de la paz y la democracia en el país. ■

Cecilia Barraza M.
Corporación Humanas
Colombia
cbarraza@humanas.org.co



Colombia. Blanca Bauer

(11) El carácter del delito.

(12) En Colombia, el Estatuto de Roma fue aprobado por el Congreso de la República, mediante la Ley 742 del 5 junio del 2002. En agosto del mismo año, el gobierno nacional lo depositó ante la Secretaría General de las Naciones Unidas, con la prórroga a la competencia de la Corte Penal para el conocimiento de delitos de guerra por 7 años.

Miradas Norte

Las “débiles mentales” del franquismo

Ander León Nanclares

La Nueva España que surgió de la victoria del bando sublevado en la Guerra Civil tenía muy claro cuál era el papel que debían cumplir las mujeres en la sociedad. Esposas de sus maridos y reinas del hogar. Las que intentaban que eso no fuera así, las que osaban enfrentarse, las que antes habían subvertido el orden establecido o incluso las que se encontraban en el lugar equivocado en el momento equivocado, fueron castigadas. Sufrieron en sus carnes una brutal represión, un ensañamiento desmedido que en algunos casos superó al que padecieron muchos hombres. Esas mujeres eran las que el franquismo denominaba “débiles mentales”.

Represión

Tras el alzamiento de Julio de 1936 y el estallido de la Guerra Civil las prisiones de ambos contendientes vieron aumentado enormemente su número de presos, especialmente las del bando nacional que, a medida que iba conquistando territorios, necesitaba más centros de reclusión para albergar a sus detenidos. Hombres, mujeres, niños y niñas. Pronto se vio el cambio de rumbo que iba a tomar la política penitenciaria tras el triunfo de los sublevados. En su discurso de apertura de la Escuela de Estudios Penitenciarios en 1940 el General Cuervo declaró que “*La Nueva España quiere mantener el carácter aflic-*

tivo de la pena frente a las falsas y sensibleras teorías de quienes sólo veían en el delincuente un enfermo o una víctima de la sociedad desordenada. Y esto es por tres razones: La primera porque a la autoridad le incumbe inexcusablemente el deber de vindicar a la justicia ultrajada; la segunda porque el dolor es inherente esencialmente a la naturaleza moral del castigo y la tercera, porque solo un castigo de esta clase engendra escarmiento y ejemplaridad”(1).

“Sufrieron en sus carnes una brutal represión, un ensañamiento desmedido que en algunos casos superó al que padecieron muchos hombres”

Con ello se truncaba una tradición correccional que se remontaba a principios del siglo XX y se apostaba por un sistema meramente punitivo con la pena de muerte como uno de sus instrumentos más usuales. Todas las reformas que el gobierno republicano había introducido en el Reglamento de Prisiones monárquico de 1930 fueron anuladas y mantuvieron éste vigente hasta 1948. Los funcionarios de prisiones sospechosos de desafeción al Nuevo Régimen fueron depurados, aunque la mayoría conservó su puesto por la gran necesidad de guar-

dianes creada por la proliferación y masificación de las cárceles. Sin embargo, los puestos de nueva creación fueron prioritariamente, según ley, para familiares de víctimas de “*la barbarie roja*”, con su consiguiente sed de venganza y ensañamiento hacia los presos y presas. Otra característica de la época fue el regreso de las monjas a las cárceles femeninas (2) no tanto a las ya existentes, sino a las nuevas surgidas de la conversión de conventos o seminarios en centros de internamiento para dar cabida al gran número de prisioneras de la época.

¿Números?

El primer gran debate cuando se trata la cuestión de la represión femenina durante la Guerra Civil española y la primera posguerra suele producirse al tratar de señalar el número exacto de mujeres encarceladas durante ese periodo. Nos encontramos, antes que nada, con un problema de falta de fuentes. El silencio que las autoridades franquistas mantuvieron respecto a las prisioneras impide, o al menos dificulta mucho, la tarea de cuantificar el fenómeno. No hay datos oficiales y los pocos que hay no parecen fiables. Parece ya descartada la cifra de 17.800 encarceladas que José Manuel Sabin propuso para 1940. Este número queda invalidado por el hecho de ser una mera extrapolación a partir del porcentaje de mujeres de la prisión de Toledo y basándose en datos



Estado Español. Fotografías de la exposición “Presas de Franco” organizada por la Fundación de Investigaciones Marxistas.

oficiales probablemente falsos. En la prisión señalada, el porcentaje de mujeres era del 6,34%, lo que aplicado a los 280.000 presos totales que había en 1940, según un informe del Ministerio de Justicia de 1946, daba la cifra de mujeres anteriormente citada. Ricard Vinyes y otros autores descalifican totalmente esa cifra por el método utilizado, y ponen como ejemplo que en Barcelona el porcentaje de presas era del 18%, lo que conduciría a una cifra mucho más alta, aunque también, sin ningún rigor científico.

Otro frecuente error ha sido el de identificar el número de presas con el de Cartillas de Redención (3). Es un hecho probado que sólo contaban con

ese documento las presas con condena firme, por lo que se excluye a todas las preventivas y a ciertos colectivos que no tenían posibilidad de redención, como las comunistas u otras decididas arbitrariamente por los directores de las prisiones. Por tanto, podemos afirmar que el número de cartillas era sensiblemente inferior al número de presas, sin que esté claro en qué cuantía. Nos quedan, por tanto, los testimonios orales. Casi todos ellos narran episodios de hacinamiento y superpoblación en todos los centros de internamiento estudiados. Son, sin embargo, y como es lógico, demasiado poco precisos como para cifrar exactamente el número de mujeres presas. Es por eso que los

últimos estudios se dirijan más a la calificación que a la cuantificación, a la descripción más que al conteo y a transmitir vivencias más que números. Es lo que haremos aquí (4).

¿Delitos?

Algunas de las mujeres víctimas de la represión franquista no fueron ni siquiera detenidas o encarceladas. Fue el numeroso grupo de personas que quedó viuda o huérfana sin ningún tipo de sustento ni posibilidad de trabajar y que a menudo fueron humilladas por el estigma de “*pariente de rojo*”. Además muchas mujeres se desplazaban a lo largo de la geografía

(1) CENARRO, A. (2003): “Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo.” en La institucionalización del universo penitenciario franquista. Barcelona. Crítica

(2) Las religiosas fueron retiradas de las instituciones penitenciarias durante el periodo de la II República por orden de la Directora General de Prisiones, Victoria Kent.

(3) Documento en el que se hacía constar las reducciones de condena de las internas por diferentes motivos.

(4) Para más información sobre este debate, ver: VINYES, R. (2002): Irredentas. Madrid: Temas de Hoy.



española siguiendo a sus maridos o hijos de cárcel en cárcel, para procurar darles lo que estos necesitaban, realizando los trabajos más indignos para poder sobrevivir. Fueron mujeres y sólo mujeres las que realizaron esta labor.

Por primera vez en la Historia de España, la mayoría de las mujeres encarceladas no lo estaban por delitos comunes o “contra la moralidad pública”. Eran presas políticas. Podemos dividir en dos grupos estas represaliadas atendiendo a los motivos de su entrada en prisión: primero encontramos a las que, según el Régimen, habían cometido algún delito. En segundo lugar estaban las castigadas por ser madres, esposas o hijas de algún antifranquista.

“El hecho de que subvirtieran el papel que la sociedad les tenía reservado y que les confinaba a aparecer como sujeto pasivo en el hogar y tomaran un rol activista en la calle fue demasiado para las estructuras de la época”

La represión de las primeras parecía clara. Eran republicanas, comunistas, anarquistas, sindicalistas, feministas... Fueron castigadas por “delitos” que habían cometido y mostraban un gran

nivel de compromiso en los centros de detención y en las cárceles. Llama la atención, sin embargo, la asimilación que se hace de este tipo de mujeres con las prostitutas. El hecho de que subvirtieran el papel que la sociedad les tenía reservado y que les confinaba a aparecer como sujeto pasivo en el hogar y tomaran un rol activista en la calle fue demasiado para las estructuras de la época, y no sólo para las franquistas. Desde el propio bando republicano se tachaba a determinado tipo de mujeres, concretamente a las que acudían al frente, de prostitutas y libertinas sexuales, se les acusaba de la propagación de enfermedades venéreas y de “causar más bajas que el enemigo” (5).

El delito del segundo tipo de represaliadas era más difuso. Consistía en

estar “cerca de”. Estas mujeres eran detenidas como medida de chantaje o de castigo hacia sus familiares, o incluso a veces bajo la acusación de no haber sabido “contener a sus hombres”. Se castigaba a los hombres en el cuerpo de las mujeres que incluso eran encarceladas durante años sin acusaciones concretas con motivos como “al no encontrar a mi marido me detuvieron a mí” (6), aunque los castigos más habituales se producían fuera de las prisiones.

Castigos

La represión femenina es de una crueldad que parece contradecirse con el paternalismo del Régimen hacia las mujeres, con su papel reservado y protegido en el hogar, con su presunta inferioridad y dependencia. Los castigos que sufrieron algunas mujeres cuentan con hechos que raramente se dan en la ejercida hacia los hombres. A pesar de algunos episodios esporádicos localizados en ciudades, fue en las zonas rurales donde estos sucesos se dieron con mayor profusión. Fueron actos demasiado frecuentes como para dar credibilidad a la teoría de la espontaneidad, sino que más bien parecen obedecer a consignas u ordenes superiores.

Si bien los fusilamientos de mujeres se hicieron discretamente, sin darles demasiada publicidad, hubo cierto tipo de castigos exclusivos para el género femenino, rituales de humillación, que se realizaban públicamente, con exhibicionismo incluso, para deleite y disfrute del espectador. Se han relatado episodios de rapar el pelo al cero, purgas con aceite de ricino y desfiles con escarnio público. Además la violación era algo habitual en comisarías, cuarteles y prisiones. Se trataba, en muchos casos, de utilizar el cuerpo femenino para humillar y vejear al pariente varón.

El rapado al cero era un acto de alto valor simbólico. El atributo femenino

por excelencia era el pelo largo. Privar a una mujer de él era reducirla a la nada, expulsarla del papel que el Nuevo Estado les reservaba como guardianas del hogar. Era negar que fueran mujeres, incluso que fueran personas. Las purgas con aceite de ricino pretendían estigmatizar a ese tipo de mujeres como “impuras”, era la negación de la higiene la que las convertía en despreciables, fuera de la pureza de la raza que representaban Isabel la Católica o Teresa de Jesús. Otros autores y autoras (7) unen esta práctica con la necesidad de expulsar los demonios de los cuerpos poseídos por el comunismo o cualquier otro “mal” ajeno a los intereses del bando sublevado. Los desfiles públicos, una vez consumado

alguno de los dos castigos anteriores, o ambos a la vez, se pueden encuadrar en la negación de la dignidad. En la exhibición se pretendía dar a conocer el papel que se reservaba a ese tipo de mujeres con un doble objetivo: por un lado, amedrentar a la población neutral o indecisa y, por otro, humillar aún más a los parientes varones de las detenidas.

“La represión femenina es de una crueldad que parece contradecirse con el paternalismo del Régimen hacia las mujeres”



(6) Declaración de Alfonso de la Hera Cobo citada por HERNANDEZ, F. (2003): *La Prisión de Ventas*. Madrid: Marcial Pons.

(7) Fernando HERNANDEZ FOLGADO, Giuliana DI FEBBO, ...

Capítulo aparte merecen las violaciones. Éstas terminaron muchas veces en embarazos, que junto a las mujeres que ya ingresaban en prisión encinta y a las que tenían niños o niñas pequeñas a su cargo, sufrían especialmente la situación de reclusión. Casi la totalidad de las mujeres tenían a sus maridos o compañeros muertos, encarcelados o en el exilio, por lo que no contaban con familiares con quien dejar a los niños y niñas. Estos menores sufrían como ellas o más incluso la prisión. La presa Carmen Riera relataba cómo en una semana murieron más de 30 niños y niñas, víctimas de un virus desconocido, en la cárcel de Surrarán (8).

¿Hijos de débiles mentales?

El psiquiatra militar Antonio Vallejo Nágera definió a estos niños como “hijos de débiles mentales” (9). Nacido en Paredes de Nava (Palencia) en 1889 Vallejo Nágera estaba lejos de ser un excéntrico psiquiatra que lanzaba teorías al viento. Muy al contrario, estamos hablando de un reputadísimo profesional, con una sólida formación en el extranjero, especialmente en Alemania, y que, en el momento de formular estas afirmaciones, ostentaba el cargo de Jefe de los Servicios Psiquiátricos Militares y el grado de Comandante en el Ejército. Era pues una persona con mucha capacidad de influir en ciertas políticas del Régimen franquista y cuyas teorías causaron innumerables sufrimientos (10).

En Octubre de 1938, en plena Guerra Civil, Antonio Vallejo Nágera presentó el proyecto “*Psiquiatría del fanatismo marxista*” consistente en

estudiar a cinco grupos de prisioneros para conseguir una serie de pruebas empíricas para sus teorías. Los grupos a estudiar eran combatientes internacionales, españoles varones marxistas, presas políticas españolas marxistas, nacionalistas vascos y marxistas catalanes. El objetivo era probar cuatro de sus teorías: la inferioridad mental de los partidarios de la igualdad social, la perversidad de los regímenes democráticos, la brutalidad que conlleva el fanatismo y la correspondencia física en forma de fealdad con la inferioridad y la maldad. Para este estudio contaba con un material inigualable “*La enorme cantidad de prisioneros de guerra en manos de las fuerzas nacionales salvadoras de España permite efectuar estudios en masa, en favorabilísimas circunstancias, que quizá no vuelvan a darse en la historia del mundo*” (11).

“Fueron actos demasiado frecuentes como para dar credibilidad a la teoría de la espontaneidad”

El estudio no fue concluido en su totalidad, aunque algunos capítulos del mismo sí fueron publicados a lo largo de ese año. En concreto, en mayo de ese año, vio la luz, en el número 9 de la “*Revista Española de Medicina y Cirugía de Guerra*”, un artículo con el título de “*Psiquismo del fanatismo marxista*” y el subtítulo “*Investigaciones psicológicas en marxistas femeninos delincuentes*”. Dicho escrito estaba firmado por los doctores Vallejo Nágera y Eduardo M. Martínez (12). El artículo en cuestión es el resultado de los estudios y

encuestas realizadas a 50 presas “marxistas” en la prisión de Málaga. El aparente localismo del estudio se disipa cuando algunos presupuestos y conclusiones se aplicaron en políticas del Régimen franquista que hoy, terminando la primera década del siglo XXI, parecen aún lejos de ser aclaradas.

La introducción no deja dudas sobre el objetivo de los autores. En ella hay “perlas” como que el sexo femenino tiene como características “*labilidad psíquica, la debilidad del equilibrio mental, la menor resistencia a las influencias ambientales, la inseguridad del control sobre la personalidad y la tendencia a la impulsividad*” (13) y explica cuál es la causa del habitualmente carácter apacible, bondadoso y dulce de la mujer “*débase a los frenos que obran sobre ella; pero como el psiquismo femenino tiene muchos puntos de contacto con el infantil y el animal, cuando desaparecen los frenos que contienen socialmente a la mujer y se liberan las inhibiciones fregatrices de las impulsiones instintivas, entonces despiértase en el sexo femenino el instinto de crueldad y rebasa todas las posibilidades imaginadas, precisamente por faltarle las inhibiciones inteligentes y lógicas*” (14).

El citado artículo sobre el estudio cuantifica en número real y en porcentaje una serie de apartados que los autores consideraron de interés para conseguir el fin de sus propósitos. Los datos van desde clásicos como edad o pena a la que han sido condenadas hasta preguntas rocambolescas para conocer la opinión de las encarceladas sobre Rusia. Sorprende a los autores la buena posición económica de las detenidas o su escaso grado de alcoholismo, cuestiona sobre su vida sexual o sobre sus aficiones, pero lo que en realidad busca es justificar la



necesidad de la eugenesia, es decir, la separación de los niños y niñas de sus madres “rojas” como única posibilidad de enmendarlos. El diagnóstico era la inferioridad mental y la deshumanización de los adversarios; la única terapia posible, el adoctrinamiento religioso y patriótico para las personas adultas y la separación del ambiente familiar nocivo para los niños y niñas. La ideología que subyace es la de segregar a los hijos e hijas de los presos políticos de sus madres y padres, ya que según el doctor Vallejo Nágera “*si militan en marxismo de preferencias psicópatas antisociales, es nuestra idea la segregación total de estos sujetos desde la infancia, que podría liberar a la sociedad de esta plaga tan terrible*” (15).

“La violación era algo habitual en comisarías, cuarteles y prisiones”

Leer estos textos hoy en día nos resulta curioso, incluso nos permite esbozar una sonrisa al ver lo grotesco de los argumentos. Pero esta sonrisa se nos puede helar si pensamos en las consecuencias de estos estudios y conclusiones. Las mujeres de la época sufrieron, además de todos los castigos anteriormente señalados el secuestro “legal” de muchos de sus hijos e hijas. Según el historiador Ricard Vinyes “*Una serie de disposiciones legales de los años 1940 y 1941 propiciaba que los padres de los niños que*

integraban Auxilio Social perdieran la patria potestad, que pasaba al Estado o a una familia siempre que esta fuera profundamente católica y adepta al Régimen” (16). En 1942 estaban tutelados por el Estado 9.050 niños y niñas. En 1943 llegaban a 12.042. Muchos de ellos y ellas jamás volvieron a ver a sus madres y padres, pero esa, es otra historia... ■

Ander León Nanclares.

Historiador, investigador-colaborador del Instituto Vasco de Criminología (EHU-UPV) y Profesor de Historia del Instituto San Miguel de Aralar. Altsasu – Navarra
andernaiz@hotmail.com

(8) CUEVAS, T. (1982): *Cárcel de mujeres I y II*. Madrid: Casa de Campo.

(9) VINYES y otros (2002): *Los niños perdidos del franquismo*. Barcelona: Plaza & Janés.

(10) Para más información sobre el personaje, ver: GONZALEZ, E. (2008): *Los Psiquiatras de Franco. Los rojos no estaban locos*. Madrid: Península.

(11) VALLEJO NÁGERA, A. (1938): “*Psiquiatría del fanatismo marxista*” en *Semana Médica Española*, San Sebastián.

(12) Teniente Médico, Director de la Clínica Psiquiátrica de Málaga y Jefe de los Servicios Sanitarios de la Prisión Provincial.

(13) VALLEJO NÁGERA, A. (1938): “*Psiquiatría del fanatismo marxista*” en *Semana Médica Española*. San Sebastián.

(14) VALLEJO NÁGERA, A. (1938): “*Psiquiatría del fanatismo marxista*” en *Semana Médica Española*. San Sebastián.

(15) VALLEJO NÁGERA, A. (1939): *La locura y la guerra. Psicopatología de la guerra española*. Valladolid, Librería Santorin. Citado en VINYES y otros (2002): *Los niños perdidos del franquismo*. Barcelona: Plaza & Janés.

(16) VINYES, R. (2002): *Irredentas*. Madrid: Temas de Hoy.

Pioneras Sur

¿Qué nos ha quedado a las mujeres salvadoreñas de nuestra participación en la guerra de liberación?

Lorena Peña Mendoza

El movimiento revolucionario salvadoreño surgió como respuesta a la necesidad de derrotar una cruenta dictadura militar, que defendiendo los intereses de la oligarquía, sometía a sangre y fuego las justas aspiraciones del pueblo. Décadas de represión, el cierre de todos los espacios democráticos y el creciente empobrecimiento y exclusión de los trabajadores y las trabajadoras terminaron generando un profundo enfrentamiento político y social que tuvo su más álgida expresión en la guerra civil de los años 80.

Este proceso se daba además en el marco de un amplio movimiento liberador internacional, que tenía el antecedente de la revolución cubana, de las luchas de 1968 de los estudiantes franceses, de la resistencia pacífica en Estados Unidos contra la guerra en Vietnam y un cambio cultural importante en el cual todos los formatos ideológicos alienantes y sus formalismos conservadores estaban en franca decadencia.

Es así como en los finales de la década de los 70 del siglo XX, surge en mi país un amplio movimiento estudiantil y popular con una intensa participación de mujeres y hombres que nos disponemos a romper los cánones establecidos por el status quo para cambiar la situación del país y lograr la democracia y la justicia social.

Las mujeres nos decidimos a participar activamente y, enfrentando a familia y tra-

diciones, nos incorporamos a las diferentes luchas populares en la ciudad, pero también en el campo un fenómeno similar estaba ocurriendo. Y así surgieron muchas mujeres valiosas de todos los estratos sociales que se destacaron como dirigentes sociales, políticas y guerrilleras. Mérida Anaya Montes, doctora en Ciencias de la Educación; Lil Milagro Ramírez, abogada; Clara Elizabeth Ramírez, estudiante de Sociología; Patricia Puertas, campesina; la Capitana Ileana, campesina; Febe Elizabeth Velásquez, obrera y secretaria general de la Federación Nacional de Trabajadores (FENASTRAS); Gina Córdón, pequeña empresaria; Celia Alfaro, estudiante universitaria; Isis Dagmar, médica; Alejandra Bravo Betancourt, médica; Gloria Palacios, estudiante universitaria; Gladis Benavides, trabajadora social; Marta Castillo y Ana María Castillo, estudiantes universitarias; Ana Margarita Peña y Virginia Peña, estudiantes universitarias; Carmen Aida Dubón, campesina; y Ángela Montano, campesina, son parte de un importante listado de mujeres que se destacaron como dirigentes en los combates de esa época y que murieron a manos de la dictadura defendiendo los ideales y principios del movimiento popular.

La participación de las mujeres en el conflicto civil fue amplia; en los comités de madres de presos y desaparecidos, en los gremios, en los poderes populares locales de las comunidades de las zonas de gue-

rra, en los sindicatos y en la guerrilla. Cuando el conflicto terminó y Naciones Unidas verificó la desmovilización de los más de 30.000 elementos de la guerrilla del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), pudimos tener el dato claro de que el 35% de las personas alzadas en armas en el FMLN éramos mujeres, es decir, más de 10.000 mujeres fuimos activas impulsoras del movimiento de liberación de los años 80 en El Salvador.

“más de 10.000 mujeres fuimos activas impulsoras del movimiento de liberación de los años 80 en El Salvador”

Pero esto que se escribe fácil y rápido fue en realidad un cambio radical en nuestras condiciones de vida, y que, a medida que la guerra se profundizó, nos puso en la disyuntiva entre nuestras concepciones sobre el ser mujer, tal y como se nos había inculcado en la familia y en la sociedad desde pequeñas, y las necesidades que la lucha nos exigía. De igual forma, conforme se fue consolidando el FMLN como una fuerza política militar, también se fue configurando una realidad: si bien las mujeres éramos indispensables en los frentes de guerra, eso no implicó un cambio de relaciones de poder entre las mujeres y los hombres. Es decir, la ruptura

ideológica no incluyó —plena ni conscientemente— una visión diferente de lo que se entiende por ser hombre y ser mujer en el sistema patriarcal y, por lo tanto, no superó las ideas discriminatorias sexistas.

Me parece que tuvimos, como pueblo, que librar esa guerra necesaria, que al mismo tiempo fue una prueba más del injusto régimen político que predominaba. Esa guerra impuso muchos sacrificios a todo el pueblo y muy especialmente al pueblo que luchaba organizadamente contra la dictadura, esto es un hecho innegable y comprobable. Sin embargo, es de señalar que en ese sufrimiento las mujeres llevamos una mayor cuota de renunciaciones, conflictos, abusos y violaciones a nuestros derechos, pero no recibimos una mejor o mayor valoración de los compañeros varones. Y en esto hay temas que fueron especialmente sensibles para nosotras y que pasaron desapercibidos, no se consideraron problemas serios, a veces ni siquiera problemas.

La maternidad. La mayoría de mujeres que tuvimos hijos e hijas durante la guerra tuvimos que salir a parir y después dejarles con familiares, en refugios o en las comunidades cercanas para luego regresar de nuevo al frente de guerra. Este hecho para nosotras era un acto de conciencia, creo que la mayoría —hasta hoy— no renegamos de haberlo hecho y haber decidido en aquel momento volver a reincorporarnos a la guerrilla. Sin embargo, era generalizado que después de sufrir ese dolorosísimo proceso de separación de nuestros hijos e hijas, regresábamos a un medio donde a nadie le interesaba saber de estos dolores, donde habitualmente se nos relegaba a tareas inferiores a las que teníamos antes y, donde por lo general, encontrábamos al padre de la criatura nuevamente acompañado... y esa soledad profunda, y esa depresión terrible, si no era superada con rapidez, era tomada como muestra de una debilidad personal. Porque, al igual que en estos tiempos, el sistema celebra la maternidad y al mismo tiempo condena a las madres con mil hechos sutiles o brutales. Y qué formidable conciencia teníamos y tenemos las mujeres, que nos sobreponíamos a todo esto para seguir luchando por el ideal en que creíamos y creemos fir-



El Salvador. Cedita por Lorena Peña

memente, de que otro mundo es posible con igualdad para todas y todos.

Por otra parte, los prejuicios masculinos y el mismo ideario machista, que también muchas mujeres compartíamos, quizás la mayoría, impedía que fuésemos tomadas en cuenta para la dirección nacional o jefaturas importantes, de acuerdo a las capacidades que las mujeres demostramos. Y hay que destacar que en el FMLN se dio, en comparación con otros movimientos latinoamericanos, una mayor participación de las mujeres en jefaturas, sin embargo, revisando cifras y realidades no fue significativo. Para ejemplo, mi organización, las Fuerzas Populares de Liberación (FPL), sólo Mérida Anaya Montes y yo tuvimos en vida el grado de Comandante, a las demás compañeras que se les otorgó ese grado, se les concedió después de muertas. Sin embargo, éramos la mayoría del personal de los hospitales de la guerrilla, de las comunicaciones, del abasteci-

miento y del avituallamiento de nuestras tropas. Las expertas correos que burlábamos el cerco militar para ir de una zona a otra, y casi el 100% de la dirección de la resistencia en las comunidades en las zonas en conflicto.

En el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) fueron más mujeres comandantes, creo que cinco, en el Partido Revolucionario de los Trabajadores Centroamericanos (PRTC) sólo fueron dos mujeres, en la Resistencia Nacional sólo una y en el Partido Comunista ninguna. Es decir, que de más de diez mil mujeres, sólo este reducido grupo entró en la dirección nacional político-militar del FMLN en los frentes de guerra.

Pero la peor parte nos la daba el ejército de la dictadura, ya que hizo de las violaciones y asesinatos a mujeres y niñas una práctica habitual en sus invasiones a nuestros territorios. De igual forma muchas

compañeras presas políticas fueron violadas en los centros de tortura.

Y todo este sufrimiento que las mujeres vivimos, y las hazañas que realizamos, lo vivimos siendo consideradas siempre como las débiles de la película, las irreflexivas, las frágiles, las que caminan despacio, las que no tienen fuerza. Y esto, visto hoy retrospectivamente, ha sido para mi motivo de enojo y también de vergüenza, porque yo sí era parte de la dirección estratégica del FMLN.

A finales de los años 80 comenzaron a surgir voces, sobre todo en el frente urbano y en el trabajo de solidaridad, voces de mujeres que comenzaron a criticar la condición y discriminación de las mujeres, que comenzaron a proponer que las ideas feministas debían ser retomadas y que planteaban que la gran violencia de los bombardeos del ejército y los asesinatos de los escuadrones de la muerte eran tan brutales y avasalladores, que no nos permitían ver que también en nuestras filas había violencia en contra de las mujeres. Pero esas voces no tuvieron eco profundo hasta que se firmaron los Acuerdos de Paz, paró la guerra, los fusiles se callaron, y en ese silencio de guerra, emergió con claridad la realidad de la violencia machista que se vivía y se vive en todos los rincones del país y del cual tampoco se escapaban las excombatientes del FMLN.

Los Acuerdos de Paz firmados entre el Gobierno de El Salvador y el FMLN el 16 de enero de 1992 constituyeron una maravillosa agenda de transformaciones políticas y sociales, que barrieron con más de medio siglo de dictaduras militares, que abrieron paso al pluralismo político y cerraron el capítulo de la tortura, el asesinato político y restablecieron los derechos civiles y políticos del pueblo. Sin embargo, estos acuerdos no hacen ninguna referencia a la situación de las mujeres salvadoreñas, ni contienen planes o programas específicos para enfrentar la discriminación por razones de género.

Es necesario resaltar que nosotras no nos quedamos cruzadas de brazos, y supimos tomar ventaja de la apertura democrática para organizarnos, movilizarnos, discutir y construir una agenda de las mujeres y colocarla en la agenda nacional con bastante éxito. Aquellas organizaciones feministas

como Las Dignas, CEMUJER y CONAMUS, que habían avanzado en los finales de los años 80, nos dieron el banderillazo, y también una buena parte de las mujeres excombatientes nos organizamos rápidamente para sumarnos a este esfuerzo del movimiento feminista. Surgieron nuevas y potentes organizaciones feministas como Las Mélicas, entre otras. Creo que en un hecho sin precedentes en nuestro país, dimos un doble salto: adoptamos el enfoque de género, nos asumimos militantes feministas y nos unimos al movimiento ya existente y más experimentado sin reclamar protagonismos especiales.

“La gran violencia de los bombardeos del ejército y los asesinatos de los escuadrones de la muerte eran tan brutales y avasalladores, que no nos permitían ver que también en nuestras filas había violencia en contra de las mujeres”

Ya para 1994, dos años después de la firma de la paz, el movimiento de mujeres tenía una Plataforma Nacional, que incorporaba las reivindicaciones prácticas y estratégicas de las mujeres: maternidad libre y voluntaria, derecho al crédito y a la propiedad de la tierra, igual salario por igual trabajo, libre opción sexual, alto a la violencia contra las mujeres, educación no sexista, participación paritaria de mujeres y hombres en los cargos de dirección y de elección popular, paternidad responsable, respeto a los derechos laborales de las mujeres, es decir, que, desde esa fecha hasta la actualidad, siempre hemos tenido una propuesta propia y clara de lo que queremos en cualquier proceso político de cambios, y nunca más volveremos a participar en una lucha en la que se niegue el reconocimiento a nuestras demandas. O mejor dicho, siempre exigimos en cualquier programa o plataforma, el reconocimiento y respeto de nuestros derechos. Pusimos de moda varias consignas: “Democracia en el país y en la casa” y “Mujeres, decidamos por nosotras mismas”.

Para muchas excombatientes el final de la guerra no fue una entrada a una vida más plena, para muchas significó volver al ámbito estrictamente doméstico y olvidarse de sus habilidades aprendidas durante la guerra civil como sanitarias, como técnicas, como organizadoras, y les tocó reaprender a ser las obligadas y perfectas madres de familia, rol que históricamente se asigna a las mujeres, y que, como en un enorme paréntesis, se nos permitió transgredir durante el conflicto armado. Y esto ha llevado a más de alguna a frustrarse y renegar de su participación en la lucha política militar. Sin embargo, yo creo que renegar de nuestro aporte a la construcción de la democracia es una manera más de autoculparnos y de invisibilizarnos, por eso no lo acepto, porque fue valioso en cualquier caso, valiosísimo participar en esa gesta que derrotó a una de las tiranías militares más largas y más sangrientas del continente latinoamericano. Es más, estoy segura de que sin el aporte de las mujeres simplemente hubiese sido imposible.

Por eso son tan importantes los esfuerzos por trabajar nuestra experiencia a un nivel más subjetivo y afectivo, elaborar nuestra experiencia, procesar nuestras pérdidas para seguir adelante porque nos falta mucho por andar y porque debemos valorar lo que hacemos.

Yo he participado en los talleres de sico-drama de Las Mélicas, y creo que estos procesos colectivos de reflexión y autoayuda son de una utilidad personal muy grande, que nos han permitido poner en orden nuestras ideas y nuestros sentimientos, superar la rabia desatándola, y el luto, viviéndolo. E identificar claramente que vivimos una guerra necesaria, pero también injusta, porque es una injusticia que las clases dominantes impongan a los pueblos que tengan que ofrendar vidas para hacer realidad sus elementales y merecidas aspiraciones.

Una guerra no es un camino de rosas. Una guerra es un recurso último y brutal al que no debemos aspirar como camino de progreso en todo momento. El ideal de democracia, de igualdad, de justicia, y de paz debe guiarnos siempre, y la mejor forma de no retornar al pasado es recordando correctamente lo vivido y luchando por superar definitivamente la violencia institucionalizada en la pobreza, en la exclu-



El Salvador. Cediada por Lorena Peña

sión, en la discriminación hacia las mujeres, en la impunidad y en la corrupción.

Han pasado ya 17 años desde que firmamos la paz, y 15 desde que elaboramos nuestra primera plataforma de lucha, y puedo afirmar que cada día somos más las mujeres que cobramos conciencia de nuestra realidad y nos movilizamos para transformarla. El proceso es de lucha, tiene flujos y reflujos, tiene ofensivas y contraofensivas, sin embargo, avanza. Hoy en día contamos con derechos y leyes que no teníamos antes: en el tema de violencia, de derechos laborales, de paternidad responsable, en el caso del FMLN las mujeres tenemos cuotas de participación. Sin embargo, también hemos perdido importantes batallas como fue la despenalización del aborto, y actualmente tenemos un fuerte enfrentamiento político y ético con los sectores más conservadores del país que presionan por una reforma constitucional en contra del movimiento de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales (LGBT). También tenemos el desafío del incremento de los feminicidios. Esto significa que vamos a

conquistar los derechos como siempre se conquistan: luchando, y que por eso nuestra lucha debe continuar en todos los terrenos, pero sobre todo en el terreno de las ideas, ya que en el caso del machismo es en este plano donde en primer lugar se incubó la discriminación, desde el momento en que las personas asumen que “naturalmente” las mujeres estamos destinadas a ser personas de segunda categoría. Lo cual le viene de perlas al sistema capitalista, que es por definición patriarcal y androcéntrico.

La crisis y la recesión económica actual ha planteado también nuevos problemas que las feministas debemos enfrentar con una visión y propuesta propia, ¿cómo se expresan en las mujeres los efectos de esta crisis? ¿Qué implicaciones tiene en la doble jornada, en la violencia, en la disponibilidad de recursos para disminuir la carga doméstica, en el nuevo rol de proveedoras, sin haber abandonado el rol de amas de casa?

Es muy importante que ahora no nos pase lo mismo que en la guerra: aparecen pro-

blemas tan dramáticos, que terminamos diluyendo el enfoque y planteamiento específico de las demandas de las mujeres. Que antes los invisibilizamos por la guerra, y ahora “por la crisis y la recesión”. No podemos ahora darnos el lujo, después de lo aprendido, de que los planes para enfrentar la crisis económica no tengan un enfoque de género correcto, ni podemos permitir que los recortes presupuestarios comiencen en los programas que más nos interesan a las mujeres pero, sobre todo, no podemos permitir que las fuerzas conservadoras emerjan en la crisis y pretendan hacernos retroceder en los derechos que las mujeres hemos conquistado a fuerza de sangre, sudor y lágrimas, y esto último no es metáfora, es literalmente así. ■

Lorena Peña Mendoza.
Feminista, Diputada por el FMLN y miembro de la Junta Directiva de la Asamblea Legislativa de El Salvador.
lorena.pena@asamblea.gob.sv

Pioneras Norte

Mujeres del 36. La emoción y la fuerza del contratiempo (1)

Llum Quiñonero

Mujeres del 36 reunió en 1997, en Barcelona, a mujeres octogenarias que decidieron contar a las nuevas generaciones la peripecia de sus vidas, de su lucha por la República vencida en 1939, de su resistencia en tiempos de dictadura. Su existencia se entiende en el contexto del final del tiempo del silencio que veló la historia de quienes habían perdido la Guerra Civil española. Veinte años después de la muerte del dictador, veinte años después de lo que se llamó *Transición democrática*, las biografías, las historias, comenzaron a contarse en voz alta, a salir de las sombras de los hogares o de los espacios militantes.

Las *Mujeres del 36*, las viejas, las ancianas *Mujeres del 36*, son un ejemplo de la fuerza de su historia vivida y un ejemplo de la necesidad de conectar a las generaciones con los hechos que marcan nuestro presente. Nacieron con voluntad de romper el silencio y lo lograron. Y empezaron por las escuelas de Barcelona. Fueron a manifestaciones, se sumaron a multitud de actos públicos, ofrecieron charlas, entrevistas, declaraciones y se convirtieron en protagonistas en multitud de documentales.

Dieron por finalizada su tarea en 2006, con la satisfacción de haber recuperado las riendas de su historia y de paso, como decía una de ellas, Rosa Cremón, de haber vivido unos años de más, gracias, una vez más, a la energía puesta en juego.

Para que su esfuerzo, su último empujón militante prendiera, fue necesario más que su osadía. Requirió de una clase política capaz de abrir la puerta de la memoria de la República y de la Dictadura y de una sociedad sensibilizada y capaz de dar relevancia al testimonio de mujeres que habían atravesado buena parte de sus vidas en la sombra de la derrota política y de la misoginia.

El arrojo de las viejas

“Somos viejas, reviejas y no queremos morirnos sin compartir nuestra historia”, decía Trini Gallego, convertida en Presidenta de *Mujeres del 36*, *Dones del 36*, cuando el pequeño grupo de mujeres comenzó su andadura.

“dar relevancia al testimonio de mujeres que habían atravesado buena parte de sus vidas en la sombra de la derrota política y de la misoginia”

La edad sí que importa. Y mucho. Importa la vida vivida, la experiencia, la memoria silenciada, la capacidad de resistir, de sobrevivir, de reconstruir la propia biografía en mitad del desastre, del dolor, de la derrota. La edad sí que importa. Y es precisamente su ancianidad uno de los principales valores de su ini-

ciativa. Su testimonio consiguió aunar y emocionar los auditorios que recorrieron.

Mujeres del 36 se gestó en 1996 y se configuró como organización un año después. Una asociación construida a contratiempo, que en lenguaje musical es una nota –un sonido– que va precedida de un largo silencio. Un contratiempo cargado de emoción, de dramatismo, de fuerza.

Todas y cada una de las mujeres que se sumaron a las *Mujeres del 36* formaron parte de la derrota militar, política, cultural, social, emocional de la República. Todas habían participado durante los años de guerra civil en la defensa de una sociedad sin dictadura, sin fascismo.

Y todas, cada una desde su trágica, luminosa y resistente peripecia vital, habían llegado al final de sus vidas con la suficiente fuerza como para empezar de nuevo. Una proeza que solo se puede entender desde la perspectiva del fuerte arraigo de sus convicciones ideológicas, de su necesidad de comunicar su esfuerzo doblemente silenciado –por ser rojas y por ser mujeres–, desde la perspectiva de la fuerza y capacidad de resistencia generada en los años de silencio, de dictadura.

Viejas, viejísimas, cargadas de ilusión por compartir –por fin– su propia versión de los hechos, su verdad, su memoria en la defensa de una sociedad más justa.



Estado Español. Pati Ullmona

Cómo se gestó la idea

En Madrid, por iniciativa de las responsables de la Librería de Mujeres, se había reunido a un nutrido grupo de mujeres republicanas. ¿Por qué no intentar algo semejante en Barcelona?

La génesis del grupo vino de la mano de Llum Ventura, en 1996, entonces, Consellera de Distrito Ciutat Vella, en Barcelona. Llum buscó a algunas de ellas, que seguían en ese momento vinculadas a organizaciones feministas y de izquierda. La oportunidad surgió con motivo de la celebración de los 20 años de las I Jornadas Feministas en Cataluña.

En una sala amplia tomaron la palabra aquellas ancianas: anarquistas, militantes de Esquerra Republicana, comunistas...

Y comenzaron el relato de sus vidas. En aquella sala se produjo un reencuentro generacional que estaba pendiente, que se había hecho realidad en muy pocas ocasiones anteriores y que comenzaría a repetirse con más asiduidad a lo largo de la siguiente década, cuando en 2007 las condiciones políticas también propiciaron, con un gobierno socialista, la Ley de la Memoria Histórica. Un sello de autoridad que posibilitó sacar del armario las historias escondidas por pura necesidad de supervivencia.

Aquellas mujeres que se denominaron a sí mismas *Mujeres del 36* tomaron la palabra: la anarquista Concha Pérez habló de la Revolución que quiso el anarquismo, de la guerra, del exilio, de la lucha sin tregua durante el franquismo. Las comunistas Rosa Cremón, Trini

Gallego y Manola Fernández, narraron su experiencia en tiempos de república y de dictadura, de la cárcel, de la organización en clandestinidad, de la guerrilla, del silencio. Enriqueta Gallinat, que fuera secretaria del alcalde de Esquerra Republicana, Hilari Salvador durante la guerra, la más veterana de todas, habló también de la lucha de las mujeres por el derecho al voto y la defensa de los derechos nacionales catalanes allá por 1932 y en la posguerra. Hablaron del puerto de Alicante (2), de sus partos en la cárcel, de la miseria en la que sobrevivieron a las penas de muerte.

Sus breves intervenciones conmocionaron al auditorio que las escuchó –las escuchamos– en un silencio profundo y necesario. Como si las palabras que ellas enlazaban comenzaran a curar una heri-

(1) En 2006 vio la luz el libro “Les Dones del 36, un silenci convertit en paraula”, editado por *Mujeres del 36*, con apoyo de la Generalitat de Catalunya, el Ajuntament de Barcelona y el Institut Català de les Dones, con la coordinación de Josefina Piquet. Se trata de un balance y recopilación de las tareas y del esfuerzo desarrollado por la organización en sus nueve años de vida. De él he extraído buena parte de la información reflejada en este artículo.

(2) Miles de personas quedaron atrapadas en el puerto de Alicante en marzo de 1939, mientras las tropas italianas ocupaban la ciudad. Eran el último reducto de la República; esperaban barcos hacia el exilio que nunca llegaron. (www.llumquinonero.es/2006/11/04/la-guerra-civil-termino-en-el-puerto-de-alicante)

da abierta y sorda, casi desapercibida. El aplauso final fue el abrazo necesario que dio paso no al final sino a un nuevo principio.

No podemos esperar al año que viene

El amparo del Ayuntamiento de Barcelona, entonces regido por una mayoría socialista, fue crucial. En la sede municipal, Pati Llimona, en Ciutat Vella, comenzaron a reunirse y a estudiar las posibilidades de convertirse en asociación. Con el apoyo de Llum Ventura y de algunas otras mujeres, entre las que me encontraba, se elaboró un proyecto que presentaron al Premio María Aurelia Capmany. En marzo de 1997, en el Saló de Cent del Ayuntamiento, tomó la palabra Enriqueta Gallinat para defenderlo ante un auditorio popular, que tenía que seleccionar un proyecto por mayoría, entre otros que allí se presentaron.

A sus 88 años, Enriqueta era una experta y excelente oradora desde que estudiara oratoria en los años 30. Y su fuerza convenció al auditorio que apoyó con entusiasmo la propuesta de las *Mujeres del 36*:

Queremos transmitir a las jóvenes generaciones el patrimonio colectivo de nuestra historia, la historia de las Mujeres del 36 –dijo Enriqueta Gallinat, en el Saló de Cent–. (...) Queremos contar de viva voz y con toda la emoción humana, aquello que hemos vivido cada una de nosotras: lo que es una guerra, lo que es una dictadura y queremos, por encima de todo, reivindicar el papel de la mujer en la lucha por la democracia. (...) Durante la guerra las mujeres fuimos reclamadas en el frente y en la retaguardia, nos necesitaron, pero después, nuestros propios compañeros nos han ignorado. Hemos sido nosotras, de la mano del movimiento feminista, quienes nos hemos convertido en un puntal de la libertad. A pesar de todo, deseamos creer en la justicia, en la tolerancia, en la igualdad, en la solidaridad (...) Somos mujeres viejas, muy viejas... la vida nos escapa y antes de irnos hacia la nada, queremos dejar nuestro testimo-

nio. (...) Pensad que el reloj corre deprisa y que cada día se arranca una hoja del calendario... no podemos esperar al año que viene...

“queremos, por encima de todo, reivindicar el papel de la mujer en la lucha por la democracia”

Las protagonistas

Mujeres del 36 aglutinó a mujeres de diferentes corrientes políticas. Desde el nacionalismo catalán de Esquerra Republicana, cuya historia aportaba Enriqueta, al POUM (Partido Obrero de Unificación Marxista), con la presencia de algunas militantes de aquella pequeña organización de cuadros cuya historia ha sido narrada en películas como *Tierra y Libertad* (1994) del irlandés Ken Loach, anarquistas como la cenetista Concha Pérez o las comunistas Rosa Cremón (de las Brigadas Internacionales), Trini Gallego, Victoria Carrasco, María Salvo y Manola Fernández.

Sus análisis políticos, que las enfrentaron durante la guerra y aún tras la derrota, no se aproximaron durante su paso por *Mujeres del 36* pero tampoco fueron un obstáculo insalvable para su trabajo. Se unieron a pesar de sus diferencias y defendieron con unanimidad los valores imprescindibles de la paz. Y todas, anarquistas, comunistas, militantes del POUM y nacionalistas lograron hacerse un hueco en la narración de su particular historia desde experiencias y lugares geográficos, emocionales y políticos bien diferentes. El objetivo las animaba a todas: compartir los esfuerzos y sufrimientos atravesados, condenar la guerra, defender la democracia y el papel imprescindible de las mujeres.

“Se unieron a pesar de sus diferencias y defendieron con unanimidad los valores imprescindibles de la paz”

Las fundadoras: Concha Pérez, Rosa Cremón, Enriqueta Gallinat, Manola Rodríguez, Trinidad Gallego, Carmen Casas, Victoria Carrasco y María Salvo. Meses después se incorporaron también: Laia Berenguer, Emérita Arbonés, Victoria Santamaría y Josefina Piquet, la más joven de todas.

Concha Pérez, Barcelona, 1915

Anarquista, hija y hermana de anarquistas, obrera de Artes Gráficas, su primera formación estuvo vinculada al ateneo de Les Cort donde forjó sus proyectos revolucionarios. Fue miliciana y trabajadora en un taller colectivizado en Barcelona. Protagonista de los enfrentamientos –conocidos como “los hechos de mayo”– entre comunistas y anarquistas en las calles de Barcelona por el control de instituciones como la Telefónica, siempre ha creído que merecía la pena luchar por una sociedad igualitaria y libre. Estuvo en el exilio y volvió a Barcelona clandestinamente con un bebé de tres meses. Siempre ha defendido las ideas anarquistas.

Rosa Cremón, 1914-2005

La menor de ocho hermanos crecidos en una cuenca minera, en Longwy-Haut, Meurthe et Moselle (Francia). Se incorporó a las Brigadas Internacionales con quienes llegó en una columna de voluntarios y voluntarias que traían una ambulancia y varios camiones para ayudar a la República española. Trabajó como enfermera en varios hospitales de guerra, en Albacete y Murcia. Se casó con un soldado español a quien conoció en el Hospital de las Brigadas Internacionales de Benicassim. El final de la guerra la encontró atrapada con otros miles de personas en el puerto de Alicante. Dio a luz a su hija Elvira en el Campo de los Almendros (Alicante) en abril de 1939. Fue detenida en 1941 y pasó 14 años en diferentes cárceles, acusada de rebelión militar y de ayudar a los guerrilleros.

Trinidad Gallego, Madrid, 1913

Enfermera, matrona, nieta de portera y aprendiz de todos los saberes imprescindibles para la vida en el regazo de su abuela Trinidad. Trini es el símbolo de la vitalidad y de la fuerza. Fue partera mientras estuvo presa en las cárceles de Franco y después, cuando, sola y sin

apenas recursos, se fue a vivir a Barcelona a ganarse la vida en la clandestinidad. Sus estudios de enfermería realizados durante la República no le fueron reconocidos hasta los setenta. Ha sido la presidenta de *Mujeres del 36*, también, su constante energía.

Enriqueta Gallinat i Román, Barcelona, 1909-2006

Defensora de los derechos de las mujeres y catalanista, Enriqueta Gallinat ejerció un amplio abanico de profesiones movida por una vida atravesada por la política, el exilio y la defensa de la democracia. De telefonista a secretaria del alcalde de Barcelona Hilari Salvador, friegaplato, directora de hotel, actriz, traductora. Durante la guerra fue Secretaria de Agitación y Propaganda de la *Unió de Dones de Catalunya* y colaboradora de la resistencia francesa contra la ocupación nazi. Ocupó diferentes cargos de responsabilidad en el seno de Esquerra Republicana de Catalunya, partido al que perteneció siempre. En 1996 recibió la Cruz de Sant Jordi.

Manola Rodríguez Lázaro, Bilbao, 1917-2001

Fue la mayor de una familia de ocho hermanos. Comunista, hija de padre comunista, se incorporó como miliciana a luchar en el frente. Los últimos días de la guerra buscó en Alicante la salida al exilio pero quedó atrapada en el puerto y después fue detenida. Dio a luz a su primer hijo en la cárcel de Alicante. Sus convicciones feministas la llevaron a participar en numerosas organizaciones de mujeres en los tiempos de clandestinidad y en tiempos de democracia.

María Salvo, Sabadell (Barcelona), 1920

Durante la guerra, con sólo 16 años, se afilió a las Juventudes Socialistas Unificadas y en 1938 formó parte del Comité local de Barcelona. Atravesó la frontera a pie en febrero de 1939, tras la ocupación de Barcelona. Vivió en un campo para población refugiada en Moisdon la Riviere hasta que las autoridades francesas la condujeron de vuelta a España, en un tren con otras tantas personas, sin que se les hubiera informado de su destino, y entregándolas a la Guardia Civil en la estación de Fuenterrabía (Hondarribia). En 1941

fue detenida, procesada y condenada por un Tribunal Militar a treinta años de reclusión mayor. Salió de la cárcel en 1957, desterrada en Santander. Pronto logró volver a Barcelona, donde continuó militando en la clandestinidad, siempre controlada por la policía nacional, a quien debía presentarse semanalmente hasta 1964.

Victoria Carrasco, Torres de la Alameda (Madrid), 1917-2003

Fue la menor de una familia campesina de siete hermanos. Criados en una finca señorial que fue convertida en Hospital de Sangre durante la guerra, fue detenida en Madrid en abril de 1939. Fue condenada a treinta años de cárcel por un delito de rebelión y dos de sus hermanas fueron condenadas a muerte. En la hacinada cárcel de Ventas, en Madrid, Victoria contaba que las tres hermanas estaban siempre juntas. La mayor no dormía: “¿Por qué no duermes?”, le preguntaba Victoria. “Porque quiero estar despierta cuando vengan a buscarme”, contestaba. Mientras estuvo recluida, siguió organizada como militante comunista y participó en la organización de la fuga de dos presas condenadas a muerte. Salió de prisión en 1946 y vivió en Vallecas, fue modista, fue madre y, antes de ser abuela, participó en el *Movimiento Democrático de Mujeres*. Sus últimos años los pasó en Barcelona, junto a su hija, sus nietos y sus compañeras de *Mujeres del 36*.

Emerita Arbonés Sarrias, Barcelona, 1920

Vecina del barrio de Gràcia, obrera textil, hija de padre y madre cenetistas, ingresó en el POUM en 1937, año en el que comenzó la persecución contra ellos hasta su ilegalización. Antes, en 1936, se casó con Vicenç, un dirigente del POUM que se fue al frente a luchar, mientras Emérita seguía en Barcelona. Durante los bombardeos fue la encargada de abrir las puertas del refugio de la plaza de la Revolución. Tras la ocupación de las tropas de Franco, sin saber el paradero de su compañero, se sumó, con otros militantes, a la multitud que escapaba a pie hacia la frontera francesa. Dos años de exilio y el reencuentro con Vicenç y vuelta a huir de los nazis. En Francia, acorralados por el hambre, la guerra y la enfermedad, y con una hija,

decidieron volver a Cataluña. Tuvieron dos hijos más y se vieron obligados a casarse por la iglesia católica en 1946 (su matrimonio anterior, presidido por un comisario político en el cuartel Lenin, no tenía validez para las autoridades franquistas).

Laia Berenguer Puget, Sant Feliu de Codines (Barcelona), 1920

Hija de una familia campesina y republicana, ingresó en las Juventudes Socialistas Unificadas en 1936. Durante la guerra, con otras compañeras, organizaron un taller de costura para enviar ropa al frente. En 1939, salió camino del exilio, atravesando los Pirineos a pie, esquivando los bombardeos. Tras meses en un campo de concentración, las autoridades francesas la engañaron, junto con otras personas exiliadas, y las enviaron en tren a España. Allí las entregaron a la Falange Española de la J.O.N.S. Fue detenida, juzgada y condenada a doce años de prisión “por auxilio a la rebelión comunista y separatista”. Salió de la cárcel en 1943 y sobrevivió a pesar del rechazo que sentía de mucha gente que la conocía. Con la democracia llegó a ser alcaldesa de su pueblo.

Josefina Piquet Ibáñez, Barcelona, 1934

El testimonio de Josefina es la mirada de una niña que atraviesa la guerra. “Los niños, dice Josefina, son víctimas inocentes de conflictos que los mayores no saben resolver. A mí, la guerra me robó la infancia”. Hija de trabajadores, su madre y su padre salieron para el exilio el 24 de enero de 1939. En Figueres, su padre decide volver al frente y Josefina quedó con su madre, esperando que el padre volviera, mientras las bombas hacían temblar los cimientos de las casas de Figueres. Una de aquellas bombas cayó en el lugar donde ella y su madre estaban refugiadas y la pequeña quedó atrapada bajo las ruinas. Vio entonces los primeros muertos. “Entonces –afirma Josefina– comenzó mi particular voto de silencio que ha durado más de cincuenta años tratando de olvidar”. Un voto que se quebró cuando se encontró con las *Mujeres del 36* y se puso a su servicio como coordinadora y ofreció su testimonio como niña de la guerra y del exilio.



Estado Español. Ceditada por Llum Quiñonero

La exposición Mujeres del 36

La primera acción educativa fue todo un éxito, con el apoyo del Institut Municipal de l'Ensenyament de Barcelona (el IMEB). Los temas que se abordaron fueron: la cronología de los años de guerra, la guerra vista por las niñas y niños, y las mujeres como protagonistas de los años de guerra.

A la exposición se sumaron las can-

ciones de la guerra, la maleta pedagógica, las visitas a los refugios, a las escuelas y a los centros culturales municipales. Los paneles recogían las biografías; las vitrinas albergaban: fotografías, documentos de la guerra, manualidades hechas en las cárceles, condenas de prisión por rebelión, cartas de despedida, sentencias de muerte, actas de libertad... Papeles teñidos de amarillo brillaban a la luz de una libertad que, durante tantas décadas, les había sido negada. Panfletos, banderas republicanas,

girones de vida que, por fin, adquirirían el derecho a ser reconocidos junto a ellas, las protagonistas.

Multitud de charlas, entrevistas, homenajes, dan cuenta de su intensa actividad. De marzo de 1997 a marzo de 2004, realizaron: 179 charlas en escuelas e institutos de secundaria, 35 charlas en universidades y 142 charlas y mesas redondas en actos culturales. Concedieron 185 entrevistas a estudiantes, periodistas, historiadoras e historiadores, escritoras y escritores. Fueron entrevistadas en 35 programas de radio, 16 programas de televisión y para 19 libros sobre la Guerra Civil. Por sus lecciones magistrales de historia oral han pasado 11.050 alumnas y alumnos.

A lo largo de su recorrido, han recibido numerosos homenajes, algunos personales y otros colectivos, como asociación. Entre ellos, el del propio Ayuntamiento de Barcelona desde la Concejalía de Mujer y Derechos Civiles, en 2004 y la Medalla de Honor de Barcelona, en 2006.

La emoción fue la protagonista en cada uno de los actos públicos en los que participaron. Sus intervenciones no acababan con aplausos solamente, como es habitual en la formalidad de una charla; terminaban siempre con un público atrapado por un nudo en la garganta. El final, una y otra vez, fueron los abrazos y el agradecimiento. "Gracias por venir". "Gracias por hablar". "Gracias por compartir vuestras historias". "Gracias".

En las escuelas, en las aulas de cultura, en las mesas redondas en la Universidad, las *Mujeres del 36* se comportaron como verdaderas pioneras. Su palabra se pronunciaba en espacios públicos necesitados de escucharlas, como si el terror y el silencio impuesto por la dictadura hubiera por fin comenzado a desmoronarse. Historias y biografías repletas de esfuerzos, de infortunios, de una fortaleza a prueba de dificultades, ponían de manifiesto que la vida merece ser vivida asumiendo la res-

ponsabilidad que a cada cual corresponde. Y que la paz es un objetivo imprescindible para una vida digna. Han sido, son, la voz de las madres, de las abuelas, que nunca pudieron contarle a los suyos sus propios sacrificios.

Para el público más adolescente, sus testimonios resultaron más que una clase magistral de historia. Así lo contaban las alumnas del IES Ferrer i Guardia (Sant Joan Despi), Chari Cabanillas y Anna Quintana: "Entendimos que lo que decían era más que una lección de Historia, era la vida real". Trini, Manola, Enriqueta, Rosa, tomaban la palabra para decir: "Nuestra historia no es ninguna excepción, somos sólo unas más entre otras miles de mujeres que vivieron historias como las nuestras". El hambre, la guerra, las armas, la cárcel, dejaban de ser conceptos abstractos cuando explicaban sus biografías.

"El primer tiro que di me hizo caer al suelo", contaba Manola, que fuera miliciana de un ejército que no pudo vencer en las trincheras. "Gracias por recordarme todo lo que también han pasado mis abuelos y nunca más se ha de repetir", escribía otra alumna.

Mujeres del 36 llega a su fin

El fin de la organización lo decidieron ellas mismas. *Mujeres del 36* nació para dar testimonio de la lucha de las mujeres, de su papel en tiempo de guerra, de dictadura, de resistencia. Su objetivo ha sido cumplido con creces, porque sus voces se han multiplicado y han sido fértiles en documentos de todo tipo. Ellas lo saben y son de sobra conscientes de que se acaban sus fuerzas físicas, sus días de vida. También en eso fueron pioneras, decididas, responsables. Por eso ellas mismas han querido cerrar la Asociación *Mujeres del 36*, hacer su balance, expresar su agradecimiento y homenaje a todas las que ya se han ido, a todas las obligadas a callar, a todas las mujeres que las han acompañado en estos años. Como dice Trini Gallego, la ex-presidenta:

Por fin nuestra historia la contamos nosotras y hemos disfrutado con cada cita, en cada escuela, en cada entrevista. ¿Quién nos iba a decir que vendrían a buscarnos de las televisiones, de las emisoras? Han sido unos años de un esfuerzo extraordinario que ha valido mucho la pena. Con las piernas flojas, con los bastones al frente, no hemos faltado a ninguna cita. Pero había que echar el cierre.

Podremos seguir mientras nos quede vida, pero la asociación ya ha cumplido el objetivo para el que nació.

Josefina Piquet, la más joven de las *Mujeres del 36*, la nena de la guerra, convertida en coordinadora de la organización, agradecía el premio al Ayuntamiento de Barcelona con estas palabras:

Fuimos atrevidas y valientes. La mayoría de nosotras no había hablado nunca antes en público. Pero estábamos decididas a romper el silencio, a pesar del esfuerzo y de las voces que nos aconsejaban "es mejor olvidar, es mejor pasar página..."

Pero ¿qué página? Si la historia de las mujeres estaba silenciada y nuestra historia estaba todavía por escribir...

Venimos del pasado pero estamos seguras que al compartir nuestras vivencias con la gente joven, les ayudamos a construir su futuro transmitiéndoles valores de paz... ■

Llum Quiñonero Hernández
Estado Español
llum@llumquinonero.es

Algunos de los libros que han recogido sus testimonios:

QUIÑONERO, Llum (2005), "Nosotras que perdimos la paz". Editorial Foca, Madrid.

QUIÑONERO, Llum (1998), documental "Mujeres del 36". TVE, *La Noche Temática*.

ARMENGOU, Montse, BELIS, Ricard y VINES, Ricard (2002), "Els nens perduts del franquismo". Ed. Rosa dels vents. PROA, Barcelona.

NASH, Mary (1999), "Rojas: las mujeres republicanas en la Guerra Civil". Taurus, Madrid.

OLESTI, Isabel (2005), "Nou dones i una guerra. Les dones del 36". Edicions 62, Barcelona.

CUEVAS, Tomasa (2004). "Testimonio de Mujeres en las Cárceles franquistas". Instituto de estudios Altoaragoneses, Zaragoza.

BORDERÍAS, Cristina y TEBA, Javier (1999), "Dones, treball, Sindicalismo a Catalunya (1939-1978)". Estudis del Mon del Treball, Barcelona.

VINYES, Ricard (2003). "Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas". Temas de Hoy, Madrid.

Diálogos Sur

El conflicto en Guatemala por dos mujeres activistas

Ciudad de Guatemala, 24 de marzo de 2009

Luz Méndez. Luchadora por la justicia social, activista feminista y presidenta del Consejo Asesor de la organización de mujeres *Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas* (UNAMG). Fue dirigente estudiantil en los 70 e ingresó a la lucha revolucionaria como militante del Partido Guatemalteco del Trabajo. Cuando este partido se incorporó a la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), tuvo ocasión de participar en las negociaciones de paz en calidad de integrante del Equipo Político-diplomático. Inició la lucha feminista en esa época y ha participado en el Movimiento internacional de mujeres, particularmente en las alianzas y los esfuerzos del Movimiento en temas relacionados con género y conflicto armado.



Carmen Álvarez. Maya quiché, desarraigada de guerra. La violencia es algo que forma parte de la historia de su país y de su vida. *Kaqla*, organización de la que es miembro, se forma en 1996 y representa una propuesta política de mujeres mayas que de alguna manera ha trasgredido la misma organización. Surgieron a partir del pensamiento de que no podían trabajar por otras mujeres y por otras personas si no trabajaban por ellas mismas. “Lo personal es político”, uno de los postulados del feminismo, está en la base de *Kaqla*. *Kaqla* está marcada por la identidad de las mujeres y por el desarraigo de la guerra.

1. Según datos de la Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH), durante los 36 años de conflicto armado interno (1960-1996) se reportaron entre 200.000 y 250.000 muertes, de las cuales se conoce el sexo del 62% y del que el 25% son mujeres. ¿Qué medidas está tomando el Estado guatemalteco para recoger y esclarecer datos sobre las violaciones de derechos humanos de las mujeres durante el conflicto? ¿Ha habido avances en la recogida de datos desagregados por sexo? ¿Qué labor tiene en este caso el Registro Nacional de Víctimas?

Luz: Quisiera comenzar valorando el hecho de que la CEH no sólo ha incorporado en sus investigaciones y en la publicación del informe el sexo

de las víctimas, sino que además ha puesto de manifiesto cómo la violencia sexual fue utilizada de forma masiva y sistemática como arma de guerra durante el conflicto armado. Esto es algo que no estaba en el mandato de la CEH, así que ha sido muy valioso que se haya avanzado en este sentido y que también se haya recogido en el informe del proyecto REMHI (Proyecto para la Reconstrucción de la Memoria Histórica). El único inconveniente es que la CEH no dio recomendaciones a este respecto al Estado de Guatemala. El Programa Nacional de Resarcimiento (PNR) sí ha identificado por sexo a las víctimas del conflicto armado y ha impulsado programas de reparación; ahora bien, desde el movimiento de mujeres, ve-

mos limitaciones enormes en el trabajo que está haciendo el Estado al respecto. En primer lugar, las medidas de reparación que ha adoptado hasta la fecha son sólo de carácter económico; y esto tiene un valor para la gente, pero es insuficiente dada la magnitud de las violaciones de los derechos humanos por el Estado durante el conflicto armado. Particularmente hemos incidido en el tema de violencia sexual, porque no se han adoptado las medidas necesarias para que las mujeres tengan la confianza suficiente para hablar y presentar sus testimonios. Y si no se crean esas condiciones de discrecionalidad y confianza, las mujeres no van a llegar a presentar sus testimonios. Los testimonios recogidos por el PNR no reflejan la proporción de

estos hechos de violencia contra las mujeres en el pasado.

Planteamos por tanto dos problemas: la falta de un resarcimiento integral, más allá de lo económico, que recoja la recuperación de la memoria histórica y dignificación de las víctimas y la falta de sensibilidad para que las mujeres víctimas puedan hablar.

Carmen: Yo parto del análisis de que el Estado, por naturaleza, es ilegítimo. A lo largo de la historia, y de mi propia historia, hemos estado buscando que el Estado responda a las necesidades de los pueblos indígenas y de las mujeres; pero no nos damos cuenta que estamos pidiendo a un Estado ilegítimo, que está subsistiendo por la violencia y el expolio de los pueblos indígenas, que repare eso. Por tanto, desde esa perspectiva, estructuralmente no va a ser él quien comience a cambiar esa situación; y eso hay que reconocerlo. Para lograr el cambio es necesario fortalecernos como pueblo y como mujeres para conseguir que haya realmente una presión y una capacidad de negociación con el Estado. Guatemala, a diferencia de otros países de la región centroamericana, tiene muchas leyes, convenios y acuerdos, pero no se utilizan. Incluso hay un discurso muy bien elaborado y estructurado; el gobierno actual tiene un discurso “mayanizado” pero eso no supone un compromiso. Todo el mundo lo sabe y el reto está en conseguir que estas leyes se apliquen. El problema está en que es una estructura compleja y añeja que no permite cambios.

En cuanto a los avances en la recogida de datos desagregados por sexo, no los ha habido. Y éste es uno de los problemas metodológicos que tenemos. Algunas organizaciones han planteado proyectos para iniciar este trabajo pero no se han considerado necesarios y no se ha hecho. El Registro Nacional de Víctimas tendría que desvelar la información: un pueblo que no conoce su historia no

puede saber qué camino tomar y debemos tener datos reales. Pero hay que tener en cuenta otras cosas, porque no somos un dato estadístico. Muchas personas no pueden contar su historia porque no hay confianza para contarla y no se han sanado las heridas; nos encontramos con muchas personas que no quieren hablar.

2. Durante el conflicto armado, las mujeres como parte de la población civil fueron objeto de una violencia específica, basada en el género, una de cuyas manifestaciones fue la violencia sexual. En el caso de Guatemala, ¿se utilizó la violencia sexual como un arma de guerra? ¿Con qué objetivo?

Luz: El objetivo de la utilización de la violencia sexual como arma de guerra fue derrotar al enemigo del Estado, que eran las fuerzas insurgentes que luchaban por transformar el status quo del momento, en lo socioeconómico, político y cultural. Ahora bien, este objetivo se asienta sobre diversas estructuras de poder existentes en la sociedad guatemalteca. Por un lado estaba el objetivo de clase; querían derrotar a quien estaban poniendo en riesgo sus intereses económicos y políticos. Pero, por otro lado, la masividad y atrocidad de los hechos cometidos contra las mujeres en la guerra no hubieran sido posibles si no se asentaran sobre otros sistemas de opresión. En primer lugar, el sistema patriarcal, en el cual a las mujeres se nos desvaloriza, por lo que era muy fácil violar y asensinar a las mujeres; evidentemente recibían órdenes de sus superiores (está documentado), pero sabían que también tenían derechos sobre las mujeres. En segundo lugar, se asienta también sobre el sistema de opresión étnico cultural y el racismo en Guatemala, porque en su gran mayoría fueron mujeres indígenas las que sufrieron esta violencia. En el imaginario social en el cual el pueblo indígena vale menos, y menos aún las mujeres, era extremadamente fá-

cil cometer tales atrocidades. En esto coincidido con una de las conclusiones de la CEH: esta forma de violencia formó parte también del genocidio, es decir, del objetivo de acabar con los pueblos indígenas como un grupo considerado inferior.

Carmen: La apropiación de los cuerpos de las mujeres ha sido un arma de guerra importante. Es un arma que paraliza, genera miedo y genera culpa. Y esa culpa, que deja marcada a las mujeres, es uno de los mayores problemas de la violencia.

Somos las mujeres las que proporcionamos el sustento y las guerras también se perdieron por el hambre. Obviamente es un arma de guerra y tiene un fin específico: la violación neutralizó a las mujeres, eliminando la base de apoyo de las comunidades.

3. Según la Comisión de Esclarecimiento Histórico, un 88,7% de las víctimas de violencia sexual sistemática y masiva fueron mujeres mayas. ¿Podría hablarse en este caso de genocidio? ¿Cuáles son las demandas de las mujeres indígenas al respecto?

Luz: La primera demanda es “que se sepa”, es decir, que en Guatemala y fuera de Guatemala se conozca y se reconozca lo que ellas vivieron porque la violencia sexual contra las mujeres durante la guerra llegó a constituir la política oculta de la contrainsurgencia. Claro que en aquel momento se supo que las mujeres estaban siendo violadas, pero fue mínima la información comparada con la magnitud de los hechos que se vivían. Incluso quienes estábamos viviendo de cerca los hechos no supimos la magnitud de estas violaciones a los derechos humanos de las mujeres.

Esto lo pone de manifiesto el informe de la CEH, pero para la gran mayoría de la población sigue siendo invisible. La primera demanda es el reconocimiento de la verdad. En se-



gundo lugar, ellas quieren justicia, aunque conciben la justicia de forma diversa. Las que fueron víctimas de esclavitud sexual y doméstica en los destacamentos militares tienen muy claro que quieren justicia penal. En cambio otras, se sienten bien y resarcidas con el hecho de que se sepa. Otras lo que quieren es que se ponga fin a la estigmatización en las comunidades, porque, contra toda lógica, con estos hechos la víctima aparece como culpable ante los ojos de la comunidad y ante sus propios ojos, producto de este sistema que ha hecho que nos hagan sentir como las malas, las que promovemos que estos crímenes ocurran. Ellas hoy, aún cuando durante aquellos años la comunidad entera vio lo que sucedió, son vistas como mujeres malas, que provocaron a los soldados... Una demanda importante es que se ponga

fin a esa estigmatización, que les crean, y que se reconozca que fueron violadas contra su voluntad. Junto a la demanda de justicia está la demanda de resarcimiento, en términos no sólo económicos sino que implique dignificación.

“la violencia sexual contra las mujeres durante la guerra llegó a constituir la política oculta de la contrainsurgencia”

Carmen: Nosotras pensamos que una de las mayores dificultades de esta violencia es superar la victimización. Es decir, se ha reforzado la victimización y no el esclarecimiento. Y cuando una se posiciona como víctima (mujer o pueblo) tiene la batalla

perdida porque no puede ponerse como sujeto político, sino que sólo actúa desde la demanda de exigirles a los otros (mírennos, escuchen, reconózcannos, etc.). Eso no nos ayuda.

Los pueblos, indígenas sobre todo, somos el sustento de nuestros países y estos sistemas, y este país está basado en la explotación de los pueblos indígenas. No hablaría tanto de genocidio o exterminio, sino más bien de etnocidio, para romper el tejido social y cultural. Matar a la gente para amenazar al resto de la comunidad, pero también matar la cultura de vida, la cultura de poder tejer cosas diferentes, de una relación directa con la naturaleza, etc. Al Estado le conviene que los pueblos indígenas se sigan manteniendo para tener un sustento pero, sobre todo, se quiere matar la cultura, la estructura social

y nuestras creencias y que nos convirtamos en sus trabajadores.

4. Durante el conflicto, ¿qué experiencias de organización de las mujeres pueden destacarse? ¿En qué contexto y con qué objetivo surgen?

Luz: La UNAMG fue fundada en 1980 por mujeres que militaban en el Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT), y es una de las organizaciones de mujeres más antiguas. En la etapa de creación sus objetivos principales eran luchar por los derechos económicos de las mujeres y buscar su incorporación a la lucha revolucionaria (1). La organización nace en el contexto de aguda represión política del Estado. La etapa preparatoria de la creación de la organización se dio en un momento de auge de los movimientos sociales en Guatemala a finales de los años 70 y también al calor de la influencia de la primera Conferencia Mundial sobre la Mujer que se realiza en México. Esto creó las condiciones para el nacimiento de la UNAMG, en una época en que no había asociaciones de mujeres. Hubo que iniciar procesos de concientización entre mujeres que participaban en otras organizaciones sociales y políticas. En las organizaciones político-militares que se conformaron en la URNG, hubo, a finales de los años 80, un proceso de toma de conciencia de mujeres revolucionarias y surgió al interior del Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP) un grupo de mujeres que se llamaron *Somos muchas*. También al interior de las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR) otros grupos de mujeres empezaron a tomar conciencia, pero no llegaron a desarrollarse como organizaciones que subsistan hasta la fecha.

Carmen: Una de las experiencias más grandes que conozco es la Confederación Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA). Tienen una fuerza grandísima, son mujeres que hicieron muchas cosas y

salvaron muchas vidas. También hay muchas experiencias de mujeres anónimas que fueron importantes en la defensa comunitaria y familiar, aunque no en organizaciones.

Las preguntas vienen después: ¿qué pasa después con la organización de las mujeres?, ¿por qué hay tantos conflictos? Hay tanto daño psicológico y emocional en las mujeres que es difícil recuperarse. El problema de las experiencias organizativas tiene que ver con la lucha para exigir a los otros que nos miren, reconozcan y recuperen la historia. Nos damos cuenta de que somos nosotras las que debemos reconstruir nuestra propia historia, sin pedir permiso a nadie. Ese es el avance que hemos dado, debemos tomar esa tarea en nuestras manos y pensar que podemos dar un salto y contar las historias.

5. Los Acuerdos de Paz de Guatemala incluyen compromisos específicos dirigidos a promover la igualdad entre mujeres y hombres. ¿Cuáles son los contenidos fundamentales de estos compromisos y cuál ha sido el papel de las organizaciones de mujeres y feministas en las negociaciones? ¿Tuvo algún impacto la IV Conferencia Internacional sobre la Mujer, realizada en Beijing en 1995, un año antes de la firma del Acuerdo de Paz?

Luz: Realmente valoro mucho el que se hayan incluido estos compromisos porque antes no se había dado este tipo de experiencias. Años después, a nivel internacional, hubo un movimiento para que se incorporara la perspectiva de género en los procesos de paz, pero en aquellos momentos no. Es una experiencia pionera en Guatemala.

En cuanto a su contenido, básicamente se trata de dar visibilidad a las necesidades y propuestas de las mujeres en la etapa postconflicto. En ese sentido, se logró incluir el com-

promiso en los Acuerdos de Paz de que todas las políticas dirigidas a la construcción de la paz en Guatemala debían tener en cuenta la condición específica de las mujeres y sus necesidades particulares. Eso fue un hecho muy importante, que significó un gran respaldo para las organizaciones de mujeres que habían empezado a reconstruirse unos años antes de la firma de los Acuerdos. Esto abrió la puerta para que, durante la etapa posterior a la finalización del conflicto armado, se generara una gran cantidad de organizaciones de mujeres. Se incluyeron compromisos para el desarrollo económico, la democratización, la creación de institucionalidad, la creación del Foro Nacional de la Mujer y de la Defensoría de la mujer indígena. El Foro Nacional de la Mujer, aun cuando hoy tiene un papel bastante limitado, jugó un papel importantísimo en esos primeros años; mucho de lo que hoy existe en el ámbito rural surgió a raíz de la creación de este Foro. Además, se creó respetando la condición multilingüe y multiétnica de las mujeres guatemaltecas. Esto fue posible por la participación de las mujeres en la etapa de las negociaciones de paz en dos espacios: en el espacio de la Asamblea de la Sociedad Civil y en la Mesa de negociaciones de paz. En la Asamblea de la Sociedad Civil las mujeres pidieron un espacio propio de mujeres, que no había sido considerado inicialmente y que fue aprobado por la Asamblea. Lograron organizarse, construir una plataforma común y defenderla ante la plenaria de la Asamblea de la Sociedad civil e incluirla en los documentos que se presentaron a la Mesa de negociación. Esta asamblea no tenía carácter vinculante, únicamente aportaba recomendaciones.

Durante mi participación en las negociaciones de paz, descubro esa otra lucha pendiente, la lucha por poner fin al sistema de opresión de género. Las mujeres estábamos muy subrepresentadas

(1) Actualmente UNAMG lucha por transformar las relaciones desiguales entre mujeres y hombres, en los ámbitos público y privado, contribuyendo a la justicia social, la democratización y la paz en Guatemala.

tadas en la mesa; por el Gobierno, al comienzo no había nadie, años después llega una mujer, y por parte de la URNG, únicamente estuve yo durante la mayor parte del periodo de negociaciones (5 años). En la última reunión de negociaciones participaron otras compañeras. Estar en condición de minoría, desde el punto de vista de las relaciones de género, era algo difícil. Era un espacio masculino y machista, y eso me hizo percatarme de que no éramos tratadas por igual, ni por nuestros colegas, ni por la contraparte, ni por la ONU.

Afortunadamente, compañeras de la UNAMG en el exilio en México me dieron solidaridad. Estudiar teoría feminista fue tremendamente liberador. Esto me dio la fuerza suficiente para defender en la Mesa los intereses de las mujeres. La participación en la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres, en Beijing, que se estaba celebrando en el momento de negociación del acuerdo económico y agrario, me dio también mucha fuerza e ideas.

Carmen: El reconocer los derechos específicos de las mujeres es fundamental, así como visibilizar su historia y sus necesidades propias. El tema de la violencia ha sido puesto en la mesa de debate y esto también es una lucha de las mujeres.

El problema fue empezar a trabajar los derechos específicos de las mujeres como un agregado; todo el mundo lucha por incorporar el eje de género a todos los procesos como un apéndice. Por otra parte, otro déficit grande que ha tenido el movimiento está relacionado con que la transformación tiene que pasar por nosotras mismas.

Se escucha a todos los organismos hablar de todos los ejes: medio ambiente, género, etc., y el Gobierno los incluye en sus discursos y queda bien bonito, pero esto no está metido en la estructura. Es posible y es fundamental buscar una vía de negociación y generar la capacidad para presionar al Estado; no para que me dé algo “por caridad” sino porque es su obligación y no tiene otra alternativa.

Si las leyes, convenios y acuerdos significan algo, sí son importantes y se pueden tomar como guías para las transformaciones. Pero si esto no sirve para el cambio porque no las usamos, definitivamente serán inútiles.

6. Desde la perspectiva del movimiento de mujeres, ¿cuál ha sido el nivel de implementación de los Acuerdos de Paz en materia de equidad de género? ¿Qué demandas quedaron fuera de éstos y por qué?

Luz: Uno de los asuntos que quedó fuera de los Acuerdos fue el relacionado con la violencia contra las mujeres. Hubo muchísimos factores que impidieron que eso se recogiera, porque los Acuerdos son resultado de una negociación y hubo mucho rechazo por parte del gobierno. No obstante, lo poco que quedó, como el compromiso de tipificar el acoso sexual como delito, no se ha alcanzado a pesar de que ha habido múltiples esfuerzos. Lamentablemente en Guatemala no se modificaron las relaciones de poder en las entidades económicas y políticas del país y hay una actitud de enorme miopía para implementar los Acuerdos de Paz. Éstos tienen limitaciones, no son el resultado de la revolución triunfante (visto desde las fuerzas progresistas), pero es una plataforma importante para promover la democratización, el desarrollo socio-económico y el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas. Estos acuerdos tienen contenidos que realmente podrían contribuir a sentar las bases para empezar a erradicar los grandes problemas del país. En su conjunto, lo que se ha implementado es muy poco y el mismo destino tuvieron los compromisos para con las mujeres. No obstante los acuerdos de paz han creado condiciones y espacios de participación democrática. Algo muy interesante es que estos acuerdos respaldaron las luchas de las mujeres y de los pueblos indígenas, y es así como hemos avanzado y arrancado logros a favor de la igualdad entre mujeres y hombres, como lo han hecho las organizaciones de los pueblos indígenas a favor de sus derechos.

Carmen: Resulta complicado y contradictorio. Por ejemplo, si hablamos de la protección de las niñas y niños en las comunidades, cuando ahora hay tanto abuso y se ha extendido, ¿vamos a pedir al Estado esa protección? No ha habido un referente ético que pare estos abusos. En la ciudad cada vez hay más rejas y quienes cuidan las rejas son hombres indígenas, campesinos que se han vuelto policías a los que han enseñado a usar armas. ¿De quién depende entonces la protección de las niñas? De la comunidad y de las autoridades comunitarias. Así que si no fortalecemos nuestra propia identidad como pueblo no podemos seguir hablando de identidades de género, porque también ahí tenemos un límite.

Cada vez hay más demandas y más frustración. Seguimos exigiendo a un Estado ilegítimo, cuya misión no va a cumplir mientras haya tanta destrucción del tejido social y tanto daño en la sociedad. Ahí están muchas demandas de las mujeres, sobre la violencia y el feminicidio, y sin embargo sigue creciendo.

En el movimiento veo mucha frustración y mucho miedo, y esto paraliza. Mientras nosotras no sanemos los daños personales y colectivos será muy difícil superar ese miedo. Además, en el caso de los pueblos indígenas, todavía cuesta mucho hablar de la violación dentro de la casa, tanto a niños y niñas como a mujeres.

7. Uno de los puntos principales de las negociaciones de paz fue la redefinición de la nación de Guatemala como una nación multiétnica, pluricultural y multilingüe. Hoy, 13 años después de este reconocimiento formal, ¿cuál es la situación de los derechos de los pueblos indígenas? ¿Y de las mujeres indígenas?

Luz: En el reconocimiento de derechos se ha avanzado bastante. El acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas, aunque algunas organizaciones dicen que es el que menos se ha implementado, yo

considero que es el que más impacto ha tenido en el país. No necesariamente deviene por la implementación del acuerdo por parte del Estado, sino por el empoderamiento que genera en los pueblos indígenas; el pueblo maya, particularmente, y otros pueblos indígenas han tomado conciencia de sus derechos y han exigido que se les reconozca. En ese sentido, las mujeres también han tenido un gran reconocimiento, aunque es muy difícil para las mujeres indígenas, ya que no se sienten representadas ni en los grupos de indígenas ni en los grupos de mujeres mestizas. Han tenido que crear sus propios espacios y no ha sido nada fácil para ellas. Las mujeres mayas



tienen mucha presión de las organizaciones mixtas por postergar su condición de género, pero yo creo que se ha avanzado mucho en el reconocimiento de esos derechos. La discriminación por ser indígenas se suma a la discriminación por género. No hemos cambiado realidades, pero sí se ha dado un avance en la toma de conciencia y organización de las propias mujeres indígenas y en el reconocimiento hacia ellas.

Carmen: Ha sido muy interesante porque el debate se ha centrado en la tensión que hay entre derechos individuales y derechos colectivos. Tal vez ahí tendría que hablar de la relación de complementariedad de

la que nosotras hablamos y que tiene que ver con entender cómo sucede toda la red de la vida, y que si hay algo que a mí afecta, a los demás les afecta. Esa conciencia colectiva es la conciencia que se ha perdido. Esto es parte de lo que no se ha podido recuperar y por eso se produce tensión: ¿qué va primero: la lucha por los derechos de las mujeres—porque hemos sido las más olvidadas aun siendo el sustento de las comunidades—o el derecho de los pueblos indígenas? No hay un reconocimiento sobre el papel de las mujeres en el trabajo reproductivo, en el desarrollo o en la economía, pero somos quienes fundamentalmente proveemos el sustento.

culinidad es muy difícil que nos puedan ver con otros ojos.

8. Tras el conflicto armado, ¿qué medidas se han tomado por parte del Estado para garantizar unos niveles de justicia y reparación adecuados para las víctimas de violaciones de derechos humanos durante el mismo? En particular, ¿ha habido avances en lo que se refiere a la justicia de género?

Luz: Éste es el ámbito más postergado. Desde el Estado no se han impulsado acciones para poner fin a la impunidad de violaciones de derechos humanos durante el conflicto.

Lo que está pasando es que los derechos individuales y colectivos de las mujeres no pueden ser vistos fuera de sus espacios, porque entonces se crea una confrontación. Las mujeres no podemos desarrollarnos sin nuestros espacios naturales. Por ejemplo, vivir en la no violencia es un derecho individual pero también colectivo. Y hoy sabemos que no podemos ejercer ese derecho individual si el derecho colectivo no está fortalecido, si la comunidad no se compromete a defender la vida de las mujeres, niñas y niños que son abusados. Si eso no se toma como parte de un referente ético y moral, es muy difícil que yo pueda ejercer mi derecho individual. Si los hombres no trabajan una nueva mas-

Ahí están los casos presentados por parte de organizaciones de derechos humanos ante la Audiencia en España, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y otras instancias en Guatemala. Desde las instituciones del Estado ha habido complicidad para impedir que estos procesos avancen. Las luchas y los pocos avances que ha habido han sido por los movimientos de derechos humanos, que en algunos casos se han incluido violaciones de derechos humanos de las mujeres. Las organizaciones de mujeres se han centrado más en la lucha contra la violencia hacia las mujeres en el presente.

En los últimos años se ha creado una alianza entre dos organizaciones, una de derechos humanos, el Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP), y la UNAMG, para buscar justicia por los hechos del pasado, centrado principalmente en violencia sexual. Hemos planteado un concepto de justicia más amplio y hemos trabajado, en los primeros años, para promover el empoderamiento de las propias mujeres en las comunidades en las que están viviendo (y conviviendo) con los perpetradores. Este proceso integral que hemos impulsado durante cinco años incluye acompañamiento psicosocial a las mujeres, formación y concientización sobre los derechos de las mujeres, y acompañamiento para que puedan presentar denuncias ante el Programa Nacional de Resarcimiento, una labor de construcción de la verdad, memoria histórica y búsqueda de justicia. Publicamos un libro hace dos años, “Rompiendo el Silencio”, que recoge estos temas.

Para sensibilizar a las comunidades y a la sociedad guatemalteca hemos estado utilizando diferentes recursos: actividades artísticas, una serie radial, una obra de teatro, etc. Siempre tratando de vincular la experiencia del movimiento feminista y la experiencia del movimiento de derechos humanos para poner fin a la impunidad sobre los crímenes durante la guerra.

En justicia de género ha habido avances importantes, siempre promovidos por las organizaciones de mujeres. El año pasado por primera vez se logró una sentencia condenatoria por un hecho de violencia sexual contra una mujer maya que estaba privada de libertad.

Otro gran avance es que se ha logrado colocar en la agenda del movimiento de derechos humanos y en la del movimiento de mujeres la necesidad de justicia por los hechos cometidos en el pasado, vinculando el pasado y el presente. La violencia contra las mujeres no es un problema aislado: es una de las manifesta-

ciones y herramientas para perpetuar un sistema opresivo y desigual entre mujeres y hombres. Esto constituye un continuum, que tiene etapas en las que se agudiza.

“La violencia contra las mujeres es una de las manifestaciones y herramientas para perpetuar un sistema opresivo y desigual entre mujeres y hombres”

Carmen: Sí se han hecho esfuerzos y se propusieron cosas muy importantes. Por ejemplo, el Programa Nacional de Resarcimiento, muchos programas de salud mental, el programa de exhumaciones, el descubrimiento del archivo histórico de la policía, etc. Todos estos esfuerzos y logros son muy valiosos.

Sin embargo, hay límites. Estuve en la evaluación de esos programas y vimos problemas con un mismo hilo conductor. Muchas personas creen que el tema del resarcimiento es un tema económico, que se soluciona con indemnizaciones, y con ese carácter pierde sentido el resarcimiento y la reparación. Otro problema es que hay un código de castigo y este enfoque tampoco es el acertado; además es necesario pasar una serie de procesos judiciales que se bloquean en la parte administrativa. Llegar hasta la Corte Interamericana es un proceso muy largo y siempre se bloquea porque tiene un funcionamiento muy engorroso. Ni siquiera llegaron a ejecutarse los enormes presupuestos que contaban para ello. Surgieron además conflictos de intereses, desacuerdos en criterios y metodologías, etc. Con las exhumaciones se hizo un trabajo importante, pero la parte de reparación psicosocial resultó muy difícil porque quienes facilitaban el apoyo no habían sanado su propio caso y ¿cómo se puede solucionar un tema psicosocial con otras personas si yo no he podido sanar el mío? La reparación psicosocial requiere un acercamiento

y una preparación personal con la que no se contó.

9. ¿Qué iniciativas surgen desde el movimiento de mujeres para garantizar el derecho de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación?

Luz: Desde la UNAMG trabajamos con el objetivo de recuperar la memoria histórica no solamente de las mujeres como víctimas, sino también como actoras, como luchadoras sociales y políticas. El año pasado, en el aniversario de la Revolución del 20 de octubre del 44, hicimos reconocimientos y homenajes a las mujeres que han aportado a las luchas sociales. La construcción de la memoria histórica tiene que abarcar a las mujeres en todos los ámbitos, hemos sido víctimas pero también actoras en todas estas luchas por la transformación de la sociedad. Hay otras iniciativas, por ejemplo, CONAVIGUA que, en alianza con otras dos asociaciones, publicó el libro “Tejedoras de paz” con el esfuerzo de rescatar la memoria de las mujeres como víctimas, como actoras, como revolucionarias, como luchadoras por la paz, etc., en todos los ámbitos de participación.

Carmen: Por ejemplo, está la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI) que surgió de un acuerdo gubernativo después de los Acuerdos de Paz, y es un compromiso por parte del Estado. Se están haciendo esfuerzos y la institucionalidad tiene potencialidades, pero también muchas barreras. Hay un problema de enfoques; la DEMI tiene un enfoque psicológico y eso no funciona. Tiene que ser un enfoque de sanación mucho más colectivo e histórico; la violencia que yo traigo también viene de generaciones anteriores, de tramas históricas que se han de tener en cuenta. Se están haciendo muchas cosas pero el sistema institucional de Guatemala tiene tantos problemas de funcionamiento y tal burocratización que hace difícil acceder a estos planes.

10. Una de las características del período de posguerra es el alto índice de violencia ejercida contra las mujeres. El feminicidio, por ejemplo, aparece como una de sus formas más extremas. ¿Qué explicación se le da a este fenómeno por parte del movimiento de mujeres? ¿Cuál es la respuesta del Estado ante esta violencia? ¿Qué valoración puede hacerse de la Ley contra el Feminicidio y la Violencia de Género aprobada en 2008?

Luz: Estamos tremendamente impactadas por los niveles de violencia contra las mujeres, particularmente el feminicidio. Leer cada día en la prensa cómo aparecen los cuerpos destrozados de mujeres, violadas y asesinadas, golpea nuestra conciencia.

Hay diversas interpretaciones desde el movimiento de mujeres y no puedo expresar una opinión generalizada. Desde los espacios en los que yo me muevo consideramos que lo que justifica estos hechos es la existencia de un sistema de poder desigual entre mujeres y hombres que utiliza la violencia sexual como herramienta principal de represión para mantener este sistema. El patriarcado encuentra las mejores condiciones en Guatemala para llegar a desarrollarse y culminar en grados tan extremos de violencia contra las mujeres. Este sistema opresivo no funciona solo, siempre está vinculado a otras estructuras de poder; por un lado, los problemas estructurales históricos de orden económico y social sin resolver (sigue habiendo un grave problema de desigualdad económica). La pobreza no genera necesariamente violencia contra las mujeres, pero la desigualdad socioeconómica sí genera la existencia de una enorme cantidad de jóvenes varones desempleados sin ningún acceso al desarrollo, a la educación o la salud, sin ninguna alternativa de vida que no sea organizarse para delinquir.

A estos problemas viejos añadimos otros relativamente nuevos, como son el incremento del narcotráfico y del crimen organizado. Una tragedia de Guatemala es estar en el camino del tráfico de droga. Es un país con

un sistema de seguridad y justicia muy débil, así que se crean las mejores condiciones para que el narcotráfico pueda hacer de Guatemala su paso de tránsito, generando mayor violencia en general y también contra las mujeres. A esto se suma la impunidad, añeja en el país: los últimos datos indican que el 98% de los crímenes contra las mujeres quedan impunes. No podemos olvidar tampoco el problema del enquistamiento de grupos de delincuentes en instituciones del Estado.

Si volvemos al problema inicial del feminicidio como manifestación de las relaciones de poder desiguales tenemos que darnos cuenta que, en un porcentaje muy alto, los criminales que han asesinado a las mujeres han sido personas cercanas a ellas. El feminismo lo ha dicho: es el último peldaño de una serie de violencias que se inicia muchas veces con el acoso sexual, que es parte de la violencia contra las mujeres.

Es un avance importante que se haya aprobado la Ley contra el feminicidio, sobre todo para sensibilizar a la sociedad. Ahora el reto está en probar que hubo feminicidio: sensibilizar a jueces, operadores de justicia, policías, sociedad, etc., porque es muy difícil probar que fue asesinada porque era mujer. Sin embargo, es una herramienta más que debemos aprovechar ante los tribunales. Otro avance es la reciente aprobación de la Ley sobre Violencia sexual y contra la trata de mujeres, y la creación de albergues a través de la Comisión Nacional para la Prevención de la Violencia.

“El patriarcado encuentra las mejores condiciones en Guatemala para llegar a desarrollarse y culminar en grados tan extremos de violencia contra las mujeres”

Carmen: Me cuesta entender los argumentos del movimiento. Pero sí

me atrevo a tocar otro punto, y es que el planeta está teniendo muchos cambios, además del calentamiento global, el agua, las semillas, en general la red de la vida, que a veces es imperceptible y que nos afecta más de lo que pensamos. La base del feminicidio tiene que ver con lo que está pasando en el planeta y no nos damos cuenta. Y los cambios no sólo deben darse por parte de las instituciones, sino que son fenómenos sociales que nos competen a todas las personas. Se trata de un compromiso de vida de cada uno y cada una y es entonces cuando serán válidas las instituciones.

No conozco mucho la Ley contra el Feminicidio, no la hemos estudiado porque sentimos que, como otras muchas leyes, es inoperante. Mientras las causas estructurales permanezcan es difícil implementar y hacer operativas las leyes. Lo que estamos buscando en términos de ley es recuperar el Convenio 169, que protege los derechos de los pueblos indígenas, para hacer, para proponer y desarrollarse como pueblo capaz de exigir al Estado. En estos momentos creo que los logros no son gracias a las leyes sino gracias a la fuerza del movimiento y de las mujeres.

11. En el caso de las mujeres guatemaltecas, ¿es posible hablar de un paso de su consideración como víctimas a su construcción como sujetos de acción política? ¿Sobre qué bases se produce ese cambio?

Luz: Lo que hemos reconocido es que muchas de estas mujeres ya eran actoras antes, no únicamente a partir de nuestro trabajo; lo eran antes de que se produjera la violencia. Pero es cierto que, como este trauma fue tan fuerte, se anuló su capacidad de acción política. En otros casos no, continuaron con su lucha a pesar de ese dolor y están involucradas en las luchas por la tierra, contra la militarización, etc. Lo que hemos hecho ha sido contribuir a que ese dolor pese menos, apoyar sus luchas no sólo por los derechos de la comunidad sino también por los derechos de las



mujeres. Hemos aprendido a ser más humildes y a reconocer su anterior actoría social y política. Hay un avance en el sentido de que el protagonismo de las mujeres es enorme en Guatemala; la lucha por la memoria, la verdad y la justicia está siendo liderada por las mujeres.

Carmen: La base fundamental es deconstruir la internalización de la opresión que llevamos dentro. La violencia también está dentro de nosotras, e incluso creemos que hay cosas que se pueden resolver acudiendo a ella. Hay conciencia de que podemos revisarnos y hablar sobre ello, aunque hay mucho miedo; sin embargo necesitamos ese compromiso. Hay una insistencia en el movimiento de reclamar al Estado, trabajar cosas productivas, hacer y hacer, pero es necesario trabajar cosas nosotras

mismas y fortalecer nuestros grupos para no reproducir otros errores.

12. ¿De qué forma se entiende la paz desde el movimiento de mujeres? ¿Qué aporta la equidad de género en la búsqueda y construcción de la paz? La Resolución 1325 de Naciones Unidas sobre Mujeres, Paz y Seguridad, ¿puede ser un instrumento útil para las mujeres en este sentido?

Luz: Queremos una paz que incluya a las mujeres. Es decir, el concepto que se acuñó en la etapa de las negociaciones habla de una paz que no sólo pone fin a la guerra, sino que incluye el acceso al desarrollo, la libertad para participar en la vida social y política y el reconocimiento de los pueblos indígenas. Además, desde el

movimiento feminista pensamos que la paz incluye también el ámbito de lo privado y en ese sentido la paz incluye también el derecho a estar libres de violencia en todos los espacios. No podemos hablar de paz si no ponemos fin a la violencia contra las mujeres y si no se incluyen las agresiones y violaciones de derechos humanos contra las mujeres derivadas de la violencia machista en los espacios privados.

La Resolución 1325 es un instrumento tremendamente útil de lucha, sobre todo en las últimas guerras y que también ha servido para aglutinar esfuerzos feministas en torno a la condición de las mujeres en determinados países, por ejemplo, en RD Congo, Liberia, Sierra Leona, etc. Aprecio esta resolución, no sólo porque participé en los esfuerzos por su

aprobación, sino porque aporta a visibilizar la condición de las mujeres, como víctimas y como actoras.

Carmen: Tal vez no hemos entendido bien la paz. La paz ha sido entendida como ausencia de conflictos y esto no ha ayudado mucho. Preferimos hablar de equidad y armonía. Y entrar en armonía con algo que te molesta es difícil. Necesitamos procesos de armonización porque la interculturalidad pasa por eso. Interculturalidad no quiere decir que yo aprendo lo tuyo y lo incorporo a mi vida, sino que es reconocer las diferentes prácticas y mirar si afecta al bien común. Hay muchas cosas que generan conflicto y debemos ser capaces de gestionarlo.

13. Actualmente, ¿existe alguna plataforma de acción común desde las mujeres? ¿Cuál es la interlocución del movimiento de mujeres con el Estado?

Luz: Hay varias plataformas comunes. Una muy interesante, que estamos construyendo en la actualidad, se llama “Agenda Feminista”, que es una agenda que se ha venido construyendo desde el año pasado, promovida por la asociación *La Cuerda*. Ha habido un esfuerzo por identificar cuáles son nuestras principales necesidades, demandas y también de reflexión para hacer un posicionamiento conceptual y político que posteriormente lleve a la incidencia política. Actualmente es un espacio de reflexión y articulación de una agenda común. Hasta la fecha hemos realizado acciones movidas por coyunturas puntuales, pero aún no hemos definido un plan a largo plazo. La Agenda política está en construcción y todavía no ha habido una propuesta e incidencia al Estado, salvo acciones puntuales. Por ejemplo, el año pasado nos manifestamos contra la firma del “Libro por la Vida” (promovido por el Opus Dei), que pretendía que los diputados y diputadas apoyaran para que el Estado guatemalteco no legislara nunca a favor del aborto.

Además existen muchas otras: la Red de la No Violencia contra las Mujeres, articulaciones en torno a la salud de las mujeres, etc. Pero la lucha contra la violencia es lo que más nos implica y reúne.

Carmen: Desde hace tiempo existen esfuerzos por realizar una Agenda para las mujeres indígenas y una Agenda para el movimiento de mujeres. En la SEPREM se hizo un esfuerzo por trabajar la agenda y ahora se vuelve a retomar. Tal vez el problema de esto es, como el de todas las leyes, que son bonitas sobre el papel. Sigue existiendo una dificultad porque no hay mucha relación entre el movimiento de mujeres y el movimiento indígena; hay muchos prejuicios de ambos lados. Después de revisar todos los aspectos de la cosmovisión maya, el movimiento feminista nos ha dicho que estamos yendo hacia atrás. Acabo de leer la declaración del Encuentro Feminista de México y no veo contradicción con nuestras reivindicaciones, aunque muchos temas no son nuestros temas de debate porque tenemos otra línea de trabajo, como es la recuperación como pueblo en el marco de la reparación. En el movimiento de mujeres está el tema de que la cuestión étnica es un asunto de las mujeres indígenas, y sin embargo, las indígenas pedimos a las mujeres mestizas y no indígenas que nos reconozcan. Las diferencias están en los enfoques y en los abordajes, en cómo lo hacemos, pero no en los temas. Los temas a debatir siguen siendo los mismos: violencia, salud, tierra, derechos económicos, identidad, etc. Pero debemos retomar el contenido histórico de estos temas porque, de lo contrario, este sistema despreciará mucha de nuestra herencia, con un gran valor científico.

14. ¿Cuáles son los avances y los obstáculos que se ha ido encontrando el Movimiento de Mujeres para el logro del empoderamiento de las mujeres guatemaltecas? ¿Cuáles son los temas principales de la agenda política actual de las mujeres?

Luz: Los principales avances están en la construcción de herramientas legales, políticas públicas, políticas de igualdad, la creación de la Defensoría de la Mujer Indígena, la Secretaría Presidencial de la Mujer, CONAPREVI, etc. Pero también hay que destacar el desarrollo del movimiento de mujeres y la fuerza del enfoque feminista dentro del movimiento.

En cuanto a los obstáculos, ha sido perjudicial no comprender suficientemente la necesidad de transformar los imaginarios reales, no solo transformar el Estado. Esta sobrevaloración de la transformación del Estado nos ha frenado, sobre todo teniendo en cuenta la debilidad del Estado guatemalteco. Los factores estructurales ponen límites a los avances. Hay que seguir transformando el Estado pero no es suficiente, tenemos que transformar las ideas prevalecientes en la sociedad, en la cultura misma. A esto hay que añadir los obstáculos y problemas mencionados ya, como la violencia contra las mujeres, la no implementación de los Acuerdos de Paz, etc.

Carmen: Una de las mayores dificultades ha sido la forma confrontativa del movimiento; otra pelear las agendas por encima de otros temas y hacer una revisión crítica de las prácticas que se ponen en marcha. Otras cuestiones sí las hemos estado haciendo. Por ejemplo, la revista “La Cuerda” es totalmente reactiva; siempre contestando y luchando contra algo que hace el Estado, aunque eso es agotador. Lo que queremos es construir y deconstruir para luchar por la vida, porque si no, entramos en niveles de frustración importantes. Sabemos que el Estado ha neutralizado aquellos liderazgos que han sido llamados a participar en él. La neutralización como estrategia es efectiva y se ha perdido el oriente colectivo. Lo mismo nos ocurre con las entidades de cooperación; es importante que nos escuchen pero a veces vemos que no hacen lo que nosotras consideramos primordial. Aún así es importante trabajar juntas. ■

Diálogos Norte

Reflexiones feministas sobre conflictos armados

Barcelona, 30 de junio de 2009



María Palomares Arenas Cabral trabaja en el ámbito de la cooperación para el desarrollo y es activista del movimiento feminista antimilitarista desde 1996. Milita en el colectivo *Dones x Dones*, organización catalana que forma parte de la Red Internacional de Mujeres de Negro contra la guerra. Ha participado en varios encuentros internacionales de esta red y fue organizadora del encuentro que se realizó en Valencia en 2007. Por su trabajo y como parte de su activismo ha visitado y conocido a mujeres de regiones como los Balcanes, Israel y Palestina, Argelia, Filipinas o México.

Mary Nash. Catedrática de Historia Contemporánea en la Universidad de Barcelona y Directora del Grupo de Investigación Multiculturalismo y Género, esta feminista ha sido pionera en los estudios de género, dedicándose a la historia de las mujeres, los movimientos sociales y la diversidad cultural. Se ha preocupado por recuperar las voces de las mujeres, dar luz a los mecanismos que legitiman la marginación y la subalternidad, y visibilizar pautas de resistencia de las mujeres y otros colectivos. Autora de: *Rojas: las mujeres republicanas en la guerra civil española*; *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*; *Inmigrantes en nuestro espejo. Inmigración y discurso periodístico en la prensa española*, entre otros. Tiene la Cruz de Sant Jordi y la Medalla Presidente Macià al Trabajo.



1. ¿Qué diferentes roles y protagonismo político-social han cumplido las mujeres en momentos de conflicto armado?

Mary: Han tenido respuestas diferentes en contextos diferentes, y, personalmente, no soy nada partidaria de la idea de la mujer como *ángel de la paz*. Hay circunstancias bélicas en las que las mujeres efectivamente trabajan a favor de una cultura de paz, como mediadoras, y otros momentos en los que no, como cuando envían a sus hijos a la guerra. Quizá el debate está en cómo se explica que, bajo un discurso patriótico militar, el envío de hijos a la guerra haya sido incluso la respuesta de mujeres feministas como las sufragistas.

En cambio, durante la Primera Guerra Mundial, otras mujeres, sufragistas también, pero una minoría, optaron por una cultura de paz: se dedicaron, inicialmente, a crear un espacio para discutir la paz y cómo llegar a ella, mujeres tanto de países beligerantes como no; y, posteriormente, lograron consensuar un programa de paz, que llegó a tener su importancia. Seguramente si hablamos de otros momentos históricos se habrán dado otras circunstancias; así que no creo en la idea del pacifismo innato en las mujeres.

María: Estoy de acuerdo, no hay que generalizar ni decir que las mujeres somos buenas por naturaleza ni pacifistas. En relación a la pregunta, siem-

pre hablamos de que hay dos papeles de las mujeres en los conflictos: el de víctima, que, respecto a él y dentro del movimiento feminista antimilitarista, se ha trabajado de modo importante para denunciar la especificidad de los crímenes contra las mujeres (violaciones, raptos, robo de niños y niñas, etc.), y que, a veces, se incide sólo en ese papel, en el que las mujeres son quienes sufren más violencia en las guerras. Pero también, por otro lado, es un momento en que la mujer tiene un espacio –aunque suene un poco contradictorio– de liberación: los hombres se van a la guerra, todos los roles cambian, las mujeres tienen que hacer cosas extras de las que ya hacían fuera y dentro de casa, y aparte, si quieren, optan por organizarse políti-



camente y trabajar por la paz. Aunque no todas lo hacen, algunas siguen las directrices de sus gobiernos, apoyando la guerra. Pero, si quieren movilizarse y trabajar políticamente en contra, sí que es un momento de liberación para ellas, de encontrarse con otras mujeres, de encontrar un espacio político donde ser autónomas, reflexionar, aportar todos sus análisis y todo su trabajo.

Mary: Es cierto que puede parecer una contradicción. Los momentos de guerra, por devastadores o tremendos que sean, suelen ser de empoderamiento de las mujeres, en parte, por el derrumbamiento de las estructuras sociales o porque se necesita que desempeñen un rol distinto. Y las mujeres aprovechan esta coyuntura en la que su agencia y potencial pueden llevarse a cabo con menos trabas. El aprendizaje que se tiene al dar respuesta a una circunstancia de la guerra, el tomar la iniciativa desde la

supervivencia cotidiana, de la organización, etc., facilita el empoderamiento, y provoca, en algunos casos, que empiecen también a reflexionar y aplicar la idea de derechos, de libertad... a ellas mismas, en cuanto mujeres. Así, durante la Guerra Civil española, reclamaron derechos que les eran propios como mujeres, además del esfuerzo antifascista del momento. También en el caso de Irlanda, en el Ulster, se dio un proceso de concienciación por parte de las mujeres, que acabaron desempeñando un papel muy importante como mediadoras en el proceso de paz, que no fue demasiado reconocido, ni mucho menos.

2. ¿Qué formas de resistencia y lucha contra las guerras han generado las mujeres, y cuáles consideráis que han sido las principales aportaciones de las mujeres a una paz positiva?

María: Partiendo de mi experiencia con diversos movimientos de mujeres por la paz, para mí la primera aportación es el trabajo de *tú a tú*: intentar romper esos muros y odios que se crean cuando hay un conflicto entre dos naciones vecinas, dos comunidades. Es el trabajo más pequeñito, minucioso, y el que más valoro: “me están diciendo que el que antes era mi vecino ahora es el gran enemigo. Pues yo quiero acercarme y crear esos puentes de comunicación, esos lazos, para no entrar en esa idea del miedo y el odio al otro”.

Por ejemplo, en la guerra de los Balcanes, cuando *Mujeres de Negro* trabajaba con mujeres de Bosnia, en los campos para personas refugiadas, para ellas lo más importante era ir a hablar con esas mujeres, sentarse con ellas, tomarse un café y decirles: “Somos cuatro en Belgrado, no somos más, pero estamos trabajando por vosotras. ¿Qué necesitáis?” Era más un apoyo

personal, de mujer a mujer, no tanto de una organización que llega con muchos recursos y grandes ideas para crear un sistema e intentar vivir bien al margen de la guerra.

Nos pedían barras de labios, ropa... y te planteabas “¿esto necesitan las mujeres en la guerra?”. Pues servía sobre todo para potenciar que se sintieran bien consigo mismas, que pudieran estar fuertes y superar estas situaciones tan graves. Es más esa solidaridad de amiga, el cariño y el cuidado personal, y no tanto grandes políticas; aunque, por supuesto, se ha teorizado mucho sobre el tema y se ha llevado una serie de reivindicaciones que han creado escuela y llegado muy lejos.

En relación a la construcción de la paz positiva, se puede hablar de la teoría, que desembocó en la Resolución 1325, según la cual las mujeres tienen mucho más que aportar en cómo se construye la paz porque son las que mantienen la vida diaria, las que, en general, no crean las guerras, y no tienen esa forma de pensar sobre el odio y la resolución violenta de conflictos. Se trata, no sólo de conocer sus conocimientos, sus prácticas, su día a día, sino de que estén presentes en la definición de propuestas.

“Las mujeres tienen mucho más que aportar en cómo se construye la paz porque son las que mantienen la vida diaria”

Mary: Refiriéndome al caso de Irlanda, cabe citar un ejemplo de pequeña construcción diaria de la paz, que, tal vez, ni se consideraría como política. En el movimiento a favor de la paz –en aquel momento ni estaba constituido como tal– había católicas y protestantes. Una de las primeras iniciativas que tuvieron, para que unas y otras se miraran la cara, fue invitar a mujeres católicas y protestantes a tomar el té. Esto que parece no tener importancia fue absolutamente decisivo:

primero, ver; y luego, escuchar a la otra. Y, si queréis, desde parámetros bastante tradicionales: madres preocupadas por sus hijos, por sus familias; todas sufrían por el conflicto. Fueron medidas muy rudimentarias, que se repitieron muchas veces, y de ahí se dio el salto importante: primero, un cambio de actitud entre las mujeres de las dos comunidades respecto a la otra, se pudo transformar el discurso de alteridad sobre la otra/el otro enemigo con quien no había posibilidad de comunicación. Esto es decisivo porque, en primer lugar, transforma la comunicación entre las comunidades, aunque no sea a alto nivel. Y, en segundo lugar, en algunos casos como éste, hay fisuras que permiten que las mujeres tengan una voz propia en la negociación de la paz. Esto es lo que ocurrió, que, a raíz de estas pequeñas iniciativas, cuando se empezó a negociar la paz, Monica McWilliams –socióloga que trabajaba en este movimiento– recibió una llamada del gobierno inglés pidiendo el nombre de la organización de mujeres a favor de la paz –tal organización no existía y tuvieron que crearla y darle un nombre–. Y estuvieron en la negociación.

Otra cuestión, sobre la aportación en la paz positiva, fue que las mujeres de la Coalición, en la mesa de negociaciones, era el único grupo que podía dialogar con todos. Quizá –también bajo un parámetro bastante arcaico– porque pensaban que las mujeres no estaban contaminadas políticamente. Pero jugaron con esta ventaja, y, en momentos de total *in-pass* en la mesa, hablaban con los diferentes líderes para encontrar salida a la negociación. Este papel fue poco conocido, de hecho, no figuraron en la foto final del proceso de negociación.

María: Otro ejemplo es la plataforma de mujeres *Ahotsak* que surgió en Euskadi, Navarra y País Vasco Francés, y, que, después de tantos años de conflicto, es la única experiencia donde mujeres de diversa ideología –a excepción del PP y UPN– se sientan en la misma mesa. Aunque durara poco, aunque no llegara muy lejos, aunque tuvieran miles de divisiones, creo que es la única experiencia cono-

cida con partidos políticos en la que se hace algo así. No quiero ser tan tajante, pero con hombres no se ven estas iniciativas. Aparte de por qué se rompió o qué papel jugaba, también fue muy importante su manera de defender cómo estaban haciendo política: “nos exigen que saquemos un comunicado de denuncia porque tal”, “simplemente, no nos ponemos de acuerdo, y es lo único que podemos decir; pero estamos sentadas, estamos hablando y lo estamos intentando”.

Mary: El gran reto es que, tanto desde el mundo político como desde los medios de comunicación, se vaya entendiendo que esto es hacer política, es decir, una redefinición de la política y de la manera de hacer política; y que se reconozca como tal.

3. Con demasiada frecuencia los Estados empujan a la sociedad civil a conflictos armados, usan la violencia para conseguir recursos naturales y poder, se incumplen las resoluciones internacionales, los autores de la violencia contra las mujeres no son castigados y, en definitiva, ponen en riesgo la paz, la justicia y la libertad. ¿Qué medidas se están tomando, desde la sociedad civil en general, y, desde el movimiento de mujeres en particular, frente a esta impunidad de los Estados?

María: Podemos hablar, por ejemplo, de las mujeres colombianas, con su reivindicación de verdad, justicia y reparación; o de las mujeres de los Balcanes, de lo que ellas llaman *justicia transaccional*. Estos procesos se abren, bien al intentar cerrar un conflicto o bien tras él, para determinar quién tiene la responsabilidad. En el caso de las mujeres de los Balcanes hablaban mucho del sentimiento de culpa. El Movimiento de *Mujeres de Negro* que se crea en Belgrado –se supone que el país agresor– hizo un gran trabajo en torno a la culpa que sentían las mujeres serbias a la hora de juntarse con mujeres bosnias o de Kosovo. “Mi Estado ha masacrado y yo me siento culpable”. Lo relaciono con la impunidad porque supone decir

“necesitamos que los culpables, aunque sean guerras donde ha participado toda una sociedad, vayan a juicio, tengan unas caras, se les juzgue por unos delitos concretos y paguen su pena”. Porque si no, esta culpabilidad es tan amplia que se puede acusar de los crímenes a todo un pueblo, cuando son ciertas personas quienes los han hecho. En Colombia es el tema de la verdad, de saber quiénes están cometiendo los crímenes, y de que se enfrenten a la justicia.



Mary: Entre asociar a un pueblo entero y a cierta gente de una élite en el poder, hay un abismo. Es muy fácil diluir la culpabilidad en la responsabilidad, por lo que es muy importante esta identificación de altos cargos, políticos o militares, o de quienes hayan tomado las decisiones, para que no queden impunes.

Otro tema crucial, que surgió en la guerra de los Balcanes, con *Mujeres de Negro* y otros grupos, fue el logro

de identificar las violaciones como crímenes de guerra. Fundamental porque siempre han tenido lugar, pero nunca se las había contemplado así. Esto es un reflejo de la capacidad de las mujeres para politizar, dar una categoría política a las violaciones en el marco de guerra, un paso muy importante en cuanto a la concienciación pública, pese a que aún hay dificultades para que se acepte al igual que otros crímenes de guerra.

“No hemos pensado suficiente cómo cambiar las representaciones culturales en torno al cuerpo de las mujeres en situaciones de posguerra.”

También es muy grave –y, de alguna manera, resultado de las relaciones patriarcales que encontramos en las

sociedades– el hecho de que el cuerpo de las mujeres se contemple como el símbolo de la nación, grupo étnico, etc. Tengo la sensación de que hemos trabajado mucho menos este nivel más teórico o simbólico; porque las violaciones tienen que ver, no solamente con la violación física, sino con toda esta serie de asociaciones que se hace en cuanto a que ella pertenece y representa a su comunidad. Es muy grave la facilidad con la que nuestra sociedad hace una homoge-

neización de la imagen y representación de las mujeres; todas iguales, sin reconocer su diversidad. No hemos pensado suficiente cómo cambiar las representaciones culturales en torno al cuerpo de las mujeres en situaciones de posguerra.

4. ¿Qué os sugieren las siguientes palabras de Virginia Woolf en su obra “Tres Guineas”: “la mejor manera en que podemos ayudarle



a evitar la guerra no consiste en repetir sus palabras y en seguir sus métodos, sino en hallar nuevas palabras y crear nuevos métodos”?

Mary: Me parece genial, lástima que no se le haya hecho caso. Nuevas palabras, nuevos métodos, y, lo que a mí me obsesiona en este momento, el reconocimiento. Está muy bien que aquí, María, tú y yo, podamos inventar nuevas palabras, incluso algún método nuevo. El problema no es éste, porque las mujeres siempre han sido inventivas, sino el no reconocimiento: si no se reconoce no hay capacidad de transformación posterior. Y esto es lo que le añadiría a Virginia Woolf, si se me permite, “nuevas palabras, nuevos métodos, y su reconocimiento político-social”.

María: Me quedo con la primera parte de la frase (no repetir ni sus palabras ni sus métodos) para lanzar la idea de que, si bien las guerras son hechas por ejércitos o grupos armados que se enfrentan, antes hay toda una teorización de por qué razones se va a la guerra. Muchas veces en esta teori-

zación está incluida la propia academia, intelectuales, medios de comunicación. Todo este discurso público, que llega a tu casa día a día, y al que es muy difícil quitarle la autoridad y el poder, va preparando el terreno para, posteriormente, justificar la guerra. Eso cuentan que pasó en los Balcanes, con la iglesia de por medio, con muchos historiadores, sacaron toda una teoría histórica sobre el patriotismo y la nación (“Kosovo es serbio desde el año...”). O, por ejemplo, en el conflicto de Israel y Palestina, se hizo toda una teorización sionista sobre la tierra para que la sociedad pudiera y pueda admitir toda una serie de barbaridades. Porque esas palabras han sido dichas desde discursos con autoridad.

Mary: La enorme dificultad que tenemos no es construir un discurso alternativo, sino que tenga autoridad suficiente como para neutralizar el discurso bélico. Existen, y siempre han existido, sectores pacifistas, además con un discurso muy sólido, el problema es su falta de impacto. La cuestión es dónde se publica, en qué manos están

los medios, etc. Puede haber dos o más discursos, pero sobre todo llega uno a la opinión pública.

“La enorme dificultad que tenemos no es construir un discurso alternativo, sino que tenga autoridad suficiente como para neutralizar el discurso bélico”

5. ¿Cómo entendéis la relación entre la noción de sostenibilidad de la vida y la cultura de paz?

María: Éstos son los últimos debates en los que estamos. Precisamente en un curso reciente hemos estado trabajando el tema del cuidado, la *cuidadania*, que muchos grupos feministas están lanzando y relacionando con la cultura de paz. Nos reímos mucho porque suele salir el “las mujeres siempre tenemos que cuidar a los demás”, y el “sí, sí, está muy bien cui-

dar, pero no me apetece, no me apetece este concepto de la familia, de hijos e hijas...”; y llegas a la conclusión de que, primero, te cuidas tú, llegas a sentirte bien contigo misma, y luego debes cuidar tu medio y a quienes te rodean. Y eso es construir la paz, ir resolviendo los conflictos de una manera cuidadosa, con cariño, con ganas de que las cosas salgan bien. Lo relaciono con lo micro: tu vecindario, tu grupo de mujeres, la gente con la que vives. Si haces las cosas con cariño, estás construyendo paz.

Mary: Está relacionado con la redistribución de la *cuidadania*: que los hombres también vayan asimilando y responsabilizándose, porque, si no, se trata de otra carga que recae sobre las mujeres. En este sentido, resulta bastante interesante el debate que se está generando sobre los microcréditos. Estamos hablando de sostenibilidad y cómo en algunos casos –estoy pensando en un núcleo de mujeres de la India– se están empezando a rechazar los microcréditos porque, si bien han funcionado a nivel económico, de la comunidad, se han dado cuenta de que es un crédito tras otro y tras otro que sólo asumen las mujeres y en los que los hombres no se han ido implicando, con lo cual la doble o triple jornada se acentúa aún más.

Se trata de un cuestionamiento a este modelo de cuidado que en occidente estamos recuperando. Después de los 70, desde el movimiento de liberación de las mujeres, hubo un gran rechazo al tema; ahora otras generaciones, o también generaciones “recicladas” lo están rescatando. Esta voz crítica da luz sobre el tema del cuidado; la sostenibilidad es crucial para la vida, sin embargo, se atribuye la responsabilidad a las mujeres, en gran medida por parte del Banco Mundial y de otros, y todo el mundo parece estar de acuerdo. Pero ¿dónde están las mujeres en todo esto?

María: Precisamente hay un libro, publicado hace dos años, *¿Qué sentido tiene la revolución si no podemos bailar?*, que habla de quién cuida a las cuidadoras de la paz. Se trata de dos investigadoras que han ido a Sri

Lanka, Latinoamérica, Palestina, Balcanes..., haciendo entrevistas a mujeres activistas defensoras de la paz. Primero hacen un perfil de ellas: van todas “hasta arriba” de trabajo, todas de los nervios, y además no se permiten descansar. Hablan de que, bajo la teoría “es tanta la degradación del mundo, tantas las cosas por solucionar”, las mujeres no se permiten descansar, y llegan agotadas. Cuando les preguntaban “¿por qué no te tomas una semana?”, contestaban “no me merezco descansar. La gente sufre tanto que ¿cómo yo voy a pasar toda una semana de descanso?”. Y, claro, se concluye que esta línea de trabajo no se puede mantener, no es sostenible.

Mary: Esto responde y da continuidad al discurso de domesticidad, de la mujer ángel del hogar, perfecta casada, sacrificada, abnegada, pensando en todo el mundo menos en sí misma. Los condicionantes sociales han dificultado enormemente marcar los límites del cuidado, de la libertad propia, y esto hay que reconocerlo, porque parece que otra vez entramos en la cultura de la culpa, aunque ésta sea otra, no necesariamente la culpa católica, con la que tanto nos han machacado. Pero, incluso ante otras nociones de culpabilidad, realmente es muy importante detectar qué dificultades hay para definir los límites.

“¿Las resoluciones de la ONU sirven para algo? Para invadir países, funciona. Para decirle a los israelíes que dejen de ocupar, no.”

6. ¿Qué supone para las mujeres la aprobación de la Resolución 1325 por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas? ¿Se conoce desde el movimiento de mujeres? ¿Es una herramienta útil?

Mary: Por un lado, quiero creer que hay una utilidad porque hay un reconocimiento, que tiene el valor que tiene a ciertos niveles. El problema es

cómo llega y cómo se implementa, y, la sensación que tengo, es que tiene poquísima repercusión. Hay enormes dificultades para lograr la permeabilidad, desde estos altos niveles a la sociedad, más aún donde no hay una masa crítica de mujeres. En el caso de Beijing –la declaración de los derechos de las mujeres– es distinto, sigue siendo un referente y ha funcionado en ciertos momentos. Francamente, las Declaraciones me parecen muy positivas, pero es cierto que necesitan su tiempo y requieren mucho trabajo.

María: Eso es lo que tiene la ONU: ¿se conocen las resoluciones de la ONU? A pie de calle, posiblemente no. Pero, en países en conflicto, las mujeres usan mucho la legalidad internacional para denunciar, dado que no se pueden apoyar en sus jueces, abogados, o defensorías del pueblo. Las activistas por la paz sí la conocen. Supone un reconocimiento a toda esta teoría pacifista antimilitarista feminista y a sus muchos años de trabajo en contra de las guerras. ¿Las resoluciones de la ONU sirven para algo? Algunas, sí; otras, no. Para invadir países, funciona. Para decirle a los israelíes que dejen de ocupar, no funciona.

7. ¿Qué elementos considerarías imprescindibles para la reparación de aquellas mujeres que han sufrido violencia (víctimas)?

María: Se dan muchos tipos de violencia en muchas situaciones diferentes. En principio, hay que conocer la verdad de los hechos, ¿qué es lo que le ha pasado a esta mujer?, ya haya sido agredida sexualmente, o expulsada de su casa por el ejército ocupante...; identificar a un(os) culpable(s) e intentar restituir la pérdida. Lógicamente si han sido vidas humanas o familiares es más complicado, a veces imposible: ¿cómo se le devuelve la vida de alguien, si le han quemado la casa, le han destrozado el pueblo donde vivía, o le han matado a sus familiares? Eso no tiene precio. Pero, sobre todo, hay que conocer la verdad para que haya justicia.

Mary: En el caso de los abusos y las violaciones es un tema muy específico de las mujeres, ¿cómo se puede restituir? Aparte de buscar a los culpables –que puede que no sea la respuesta que estas mujeres quieren–, no creo que se pueda establecer un protocolo de lo que debería hacerse, porque siempre se debe respetar la opinión de la mujer al respecto. Probablemente, en el caso de abusos sexuales, la reparación tiene que ver también con la pérdida de prestigio social de las mujeres abusadas, violadas. Se debería de inventar algo, quizá a nivel simbólico, para superar la estigmatización vivida, o que muchas veces se sigue viviendo en la postguerra, y que impide a muchas mujeres hablar del tema o que se metan en este engranaje de la reparación. Quizá una pedagogía social que implique al conjunto de la sociedad, que re-prestige o devuelva el estatus a estas mujeres, que transforme los valores culturales asociados con el cuerpo y el abuso, que se reconozca el cuerpo de estas mujeres como “no contaminado”.

María: Muchas veces hay una agresión sexual y el foco de atención se dirige hacia la mujer –“ha sido agredida, es la víctima”–; en ese momento esa persona ya ha cambiado su estatus. Sin embargo, no tanto hacia el agresor, aunque el movimiento feminista lo tenga muy señalado. Se debería cambiar el foco para que la mujer no quede tan marcada, además de por su experiencia traumática, también por el resto de la sociedad.

Mary: Por un lado, es la víctima, por el hecho consumado; pero, al mismo tiempo, no puede continuar siendo la víctima a los ojos de las demás personas por el hecho de la violación de su cuerpo. Es muy complejo: cómo superas la noción de víctima –más allá de la compasión, con la que no estoy de acuerdo–, cuando se trata de una transformación del conjunto, de la sociedad, no sólo de ella. Tiene que ver con el cuestionamiento de la construcción de la masculinidad, que se trabaja muy poco en la cultura de paz. Hemos hablado de la agresión contra las mujeres en la guerra, pero la violencia también es una afirma-

ción del poderío masculino, un legado histórico que hay que considerar. Hay que trabajar evidentemente con las mujeres, pero también y sobre todo con los hombres para transformar mentalidad y valores.

“la violencia también es una afirmación del poderío masculino”

8. ¿Qué valoración hacéis de la Ley de la Memoria Histórica de España, 52/2007?, ¿Conocéis alguna experiencia, de mujeres organizadas, que estén trabajando dicha ley desde una mirada feminista?

Mary: Ha sido una medida muy necesaria, que ha venido tarde, y quizás –algunas historiadoras e historiadores hemos tenido esa sensación– que ha eclipsado muchos trabajos previos para decir que no se había hecho nada, cosa que no es cierto. Tenía que haberse trabajado en común, desde la historia y desde la memoria histórica, que no es lo mismo. Escribir historia requiere un oficio, un método, etc., y es distinto al proceso de recuperación de la memoria, aunque hay momentos en los que se solapan.

Esta recuperación ha sido, por un lado, necesaria en cuanto a proceso de cicatrización de un agravio de hace 40 años; y, por otro, ha dado un impulso extraordinario a la idea de que se puede recuperar la memoria histórica.

Desde el feminismo, y antes de la ley –que no hacía falta para que las mujeres recuperasen su propia historia– aquí tenemos y teníamos a *Dones del 36*, que hicieron una labor magnífica, sólida, sistemática, que siempre evoco en términos de un extraordinario ejemplo de la cultura de paz. Se reunieron mujeres que habían vivido la guerra, por tanto, con más de 80 años, de afiliaciones políticas distintas –mujeres que podían haber estado en conflicto entre sí, socialistas, anarquistas, comunistas, republicanas, etc.–, que trabajaron de forma muy consciente, no para recordar el pasado (“la trampa de la memoria histórica”),

sino bajo la óptica de conocer el pasado para conocer el futuro. Cuando iban a institutos y escuelas explicando sus experiencias, su mensaje no era victimista (“lo tremendo que hemos vivido”), sino “hay que evitar circunstancias como ésta; hay que construir el futuro en paz”. Era la primera vez en mi vida que veía el aula magna llena de estudiantes, jóvenes, electrificadas/os con esas narraciones, sencillas, de lo que habían vivido en la guerra. La primera vez que las trajimos, era la época de la guerra de los Balcanes; en aquel momento chicas y chicos entendieron lo que representaba una guerra. Me pareció una extraordinaria labor pedagógica.

María: Tengo un recuerdo muy divertido de una de estas *Mujeres del 36*, en el marco de unas jornadas, que montó Entrepobles, sobre impunidad y recuperación de la memoria histórica. Era una mujer ya mayorcísima, estaba contando su historia y todas las feministas que allí estábamos, como las *Dones per Dones*, encantadas con ella. Y, de repente, dijo “pero es que las feministas...” –ella se identificaba como mujer de partido– “tampoco nos habéis tratado muy bien”. Y, sin embargo, a sus 90 años, ahora va de la mano de mujeres del movimiento feminista.

En esas jornadas se criticó la Ley en el sentido de que se mantienen, se admiten como legales, decisiones y juicios hechos durante el golpe de estado. Esta Ley no los toca. Este país no ha querido recordar lo que ha pasado. Amigos míos que han estado realizando documentales te lo dicen: la gente no quiere hablar. O bien, antes de ponerse a hablar, cierran las persianas y se queda todo a oscuras para que nadie vea que están contándole a una cámara lo que pasó hace 60 años.

9. ¿Consideráis que el modelo de identidad ligado al ejercicio de la violencia por parte de los hombres ha caducado hoy en día?

María: No lo creo, lo siento mucho. No hablo de violencia como innata a los hombres, igual que la paz no lo es

a las mujeres. La violencia es un recurso que tenemos los seres humanos y que, a veces, no te queda otra que utilizarla, y mejor si no la utilizas. La violencia es el principal recurso del poder, para imponerse y para mantenerse en él. Y el poder, ahora mismo, en general, lo tienen los hombres. No hablo del hombre como género, sino del Sr. Presidente, sus ejércitos, sus banqueros, sus empresarios...; claro que cada vez hay más mujeres en ejércitos, empresas, etc. Pero han sido contruidos por hombres, con unos

económico del hogar; y la virilidad, aunque en menor medida. ¿Qué pasa hoy en día? Mientras que las mujeres han ido reelaborando, reconstruyendo, criticando esa identidad masculina, en un proceso largo; los hombres no han hecho lo mismo. Por eso, ahora, ante una situación de precariedad laboral, se crea una enorme fisura en esta identidad que tiene al empleo como elemento vertebrador. Fisura que, para mí, es una de las explicaciones del ejercicio de la violencia contra las mujeres. Tenemos

María: Dentro del feminismo y el antimilitarismo se teoriza sobre la relación entre los conceptos de poder y propiedad que, por ejemplo, tiene el señor de “su” casa sobre “sus” familiares, “su” mujer y “sus” hijos: ese reducto es su espacio de poder y también de propiedad. Cómo funciona a nivel micro está muy relacionado y se retroalimenta con cómo funciona a nivel macro: el papel que juega el padre en la familia es el papel que, a lo mejor, juega el presidente de un país, “este trozo es mío, mis fronteras; yo tengo el poder, el uso legítimo de la



valores y formas de funcionar útiles a este sistema capitalista-patriarcal, y, si las mujeres quieren poder, tienen que adaptarse al sistema. La violencia como mantenimiento en el poder, o como recurso fácil para resolver conflictos (para tú ganar el conflicto), sigue a la orden del día.

Mary: La masculinidad, sí que está caducada, porque se construyó como modelo en el siglo XIX, con la Revolución Industrial, y se basaba en dos ejes: el empleo, el hombre-sostén

mucho que trabajar ante una masculinidad que, por una pérdida de empleo u otras circunstancias, justifica el ejercicio de la violencia para mantenerse en el poder, como modo de autoafirmación masculina. Por eso, antes también había señalado la importancia de la masculinidad en el uso de la violencia en contexto de conflicto, como la violación. No es casualidad: estamos ante una manera de concebir el poder, pero también una manera masculinizada de construir el poder.

violencia”. El hecho de que los hombres maten a “sus” mujeres, se produce, muchas veces, cuando ellas han dicho “me voy, ya no te aguanto más”. Lo cual tiene que ver con la redefinición de la feminidad, del rol de las mujeres en la sociedad, al que los hombres todavía no se han acostumbrado ni han querido acostumbrarse. Ahora, no creo que el modelo de masculinidad esté agotado. Si a nivel tan macro, tan arriba, sigue estando tan en pie (el estado-nación, la frontera y el ejército), es muy difícil que esos valores no se apliquen a nivel micro. ■

ONGD en acción

Mujeres en Zona de Conflicto

La Resolución 1325 en la Cooperación Internacional al Desarrollo



Buenos Aires. Marcelo Cugliari

Mujeres en Zona de Conflicto (MZC) inicia su trabajo sobre mujeres, paz y seguridad en el año 1995 en Bosnia. En aquel momento hablar de género y construcción de la paz era poco más o menos que una quimera para muchos que, afortunadamente, no tardó en hacerse realidad. Sin lugar a dudas el motor más importante de aquellos primeros momentos fueron las asociaciones de mujeres que, una vez más, superaron las contradicciones imposibles del terreno bélico-estratégico-político.

La violencia de género operada durante las guerra en Bosnia y en

Ruanda hizo que el movimiento de mujeres a nivel internacional se posicionase y exigiese una respuesta por arriba a aquellas acciones que ya se estaban realizando desde la base, una respuesta que refrendara, por un lado, los esfuerzos realizados en la década de los 90 por visibilizar la violencia hacia las mujeres en los conflictos armados como un crimen contra la humanidad (Declaración de Beijing, 1995), y, por otro, plantease un escenario en el que las mujeres no quedasen como meros sujetos pasivos susceptibles de ser protegidas, sino como agentes activos para la cons-

trucción de una paz positiva en sus comunidades, es decir, una paz que fuese más allá del alto el fuego, una paz que pusiese fin a la violencia estructural. La Resolución 1325 nace en este caldo de cultivo a consecuencia de la presión de las organizaciones feministas, incluidas las que trabajaban en los países en conflicto; **la Resolución 1325 es un producto de la incidencia política de la sociedad civil.**

Todos sabemos que las Resoluciones de Naciones Unidas son, en la mayoría de los casos, papel mojado que a la

hora de la verdad demuestran la ineficacia y doble moral del propio sistema, más aún si trata de cuestiones relacionadas con los derechos de las mujeres, donde lo políticamente correcto choca abiertamente con la implementación real de los proyectos, en los cuales el enfoque de género se remite, en los mejores casos, a acciones aisladas e inconexas y no a una estrategia que posibilite el cambio en las estructuras del poder, como única posibilidad de superar la desigualdad.

España sacó adelante un plan de acción para la implementación de la Resolución 1325, aprobado el 20 de Noviembre de 2007, lo cual supuso un camino abierto en la consideración de que la Resolución podía ser realmente un instrumento para la construcción de la paz, pues hasta ese momento (recordemos que la Resolución es del año 2000) no contamos con experiencias gubernamentales que avalen el interés por hacer efectiva las premisas fundamentales que se exponen en la R-1325.

Mujeres en Zona de Conflicto ejecuta actualmente un proyecto en Bosnia para la implementación efectiva de la Resolución 1325. Este proyecto se presentó a la convocatoria 2008 de la AECID y fue aprobado con un recorte del 60%, lo que supone que el trabajo de campo realizado con el movimiento de mujeres de Bosnia y Serbia en construcción de la paz durante los dos años anteriores ha quedado sesgado ampliamente. El proyecto en origen tenía la pretensión de:

- Apoyar a las asociaciones de mujeres que están trabajando acciones en favor de la consolidación de la paz, especialmente las asociaciones de base.
- Apoyo a las mujeres que han padecido los crímenes de guerra y/o han sido testigos de los mismos, con especial atención al seguimiento de las mujeres de Srebrenica, que aún están en el proceso de declaraciones y no cuen-

tan con apoyo ex-post a la intervención. Únicamente tienen un apoyo en el momento de la Declaración, lo cual es poca cosa, pues el impacto peor se genera una vez enfrentadas nuevamente con los crímenes cometidos y considerados de "lesa humanidad".

- Formación con la policía y cuerpos de seguridad de Bosnia Herzegovina en los términos que referencia la Resolución 1325.
- Sensibilizar sobre la importancia de la Resolución 1325 para la construcción de la paz positiva.
- Realización de un diagnóstico sobre la implementación de la R-1325 en Bosnia Herzegovina, centrándonos en las localidades de Mostar, Sarajevo, Tuzla, Gorazde, Zenica, Srebrenica y Foca, Banjaluka y Nevesinje.

“Los crímenes cometidos contra las mujeres en los contextos de conflicto armado son los que mayor índice de impunidad arrojan”

De todas estas actividades propuestas el proyecto ha podido rescatar el diagnóstico y la sensibilización, incluidos los talleres con las asociaciones de mujeres, habiéndonos visto en la necesidad, dado el recorte presupuestario, de renunciar a actividades que podrían suponer un auténtico avance en la construcción de la paz en Bosnia Herzegovina.

Cabría pues preguntarse cuáles son los intereses de nuestra cooperación internacional desde el punto de vista de la construcción de la paz y el género. ¿Cómo podemos explicar que ni en Palestina, ni en Colombia, ni en Bosnia, países tradicionales de la cooperación española, reciban fondos

específicos para trabajar la R-1325? Me consta que existe un interés importante por parte de las asociaciones locales de mujeres, son países en los que MZC lleva años trabajando y tenemos un profundo conocimiento de los mismos, sin embargo las prioridades son otras bien distintas. No quiere esto decir que esas otras prioridades no sean necesarias, claro que lo son, pero al mismo nivel que el fortalecimiento de acciones fundamentadas en los principios de equidad y de justicia.

Obviamente no hay justicia sin reparación, y los crímenes cometidos contra las mujeres en los contextos de conflicto armado son los que mayor índice de impunidad arrojan, con lo cual resulta francamente rentable seguir violando a mujeres, convirtiéndolas en esclavas sexuales u obligándolas a la prostitución forzosa, con ello debilitamos al enemigo y las condenas son mínimas. En el fondo es la misma historia de siempre, se trata de modificar aquella máxima que hizo fuerte al absolutismo monárquico: “todo para el pueblo pero sin el pueblo”. Pues eso: **“todo por las mujeres pero sin las mujeres”**. Dicen las estadísticas que son en su mayor parte los hombres los que miran por nuestra seguridad, por el cumplimiento de la democracia, de los derechos humanos y de la justicia social. Mal asunto...; no porque sean los hombres quienes lo hacen, sino porque lo hacen sin contar con esa otra mitad del mundo que ya sabe andar, expresarse, representarse y luchar por sus derechos... sobra retórica en la concepción de universalidad de los derechos humanos; falta voluntad política para construir la paz, durable solamente si se construye desde el consenso de la equidad. Y ahí estamos. ■

Mila Ramos Jurado
Presidenta de MZC
Estado español
mzc@mzc.es

ONGD en acción

Entrepueblos-Entrepobles- Entrepobos-Herriarte

Violencia contra las mujeres en el mundo, diversidad de miradas y estrategias para afrontarlas (1)

Las mujeres en el mundo somos diversas, tenemos diferencias por nuestro idioma, etnia, procedencia, condición económica, generación, orientación sexual; tenemos en común una historia de invisibilización y violencia, pero también un pasado y un presente de resistencia y de lucha.

Para vencer la injusticia, la discriminación, la violencia, el dolor, el miedo, el estigma. Más justicia, reparación y solidaridad. Por los derechos de las mujeres. (2)

Es largo el recorrido que ha llevado a Entrepueblos a consolidar su compromiso contra la impunidad de las violencias machistas. Empezamos a trabajar en el campo de la cooperación a finales de los 80 en plenos conflictos abiertos en Centroamérica. Desde el inicio, nos preguntábamos cómo estaba afectando la violencia a mujeres y hombres, ya que, conociendo las desigualdades de género sistémicas, las situaciones tendrían una gravedad especial y una especificidad hacia las mujeres. A través de nuestro trabajo de cooperación y solidaridad internacional hemos compartido con las organizaciones de mujeres, con las que colaboramos en distintos países del mundo, la percepción de que es insuficiente la reflexión sobre el impacto de las actuaciones y proyectos de cooperación internacional en el ámbito comunitario en relación a las violencias contra las mujeres. En esta preocupación está el motor de un proyecto de investigación-acción realizado durante los años 2007 y 2008 que finalizó con la publicación del libro: “Violencia contra las mujeres en el mundo, diversidad de mira-

das y estrategias para afrontarlas: Elaboración de indicadores básicos, experiencias y reflexiones”. El contenido de esta publicación es resultado de un largo proceso de discusión en jornadas, talleres, investigaciones, en definitiva, un importante esfuerzo individual y colectivo.

En este proyecto participaron organizaciones de mujeres de diversos países de América, Marruecos, Oriente Medio y de los Balcanes, así como especialistas, organizaciones feministas, instituciones públicas, sindicatos, medios de comunicación y ONG del estado español. Uno de los objetivos específicos del proyecto era la elaboración de indicadores básicos en tres ejes temáticos: violencias contra las mujeres en el ámbito de la pareja; violencias contra las mujeres en los ámbitos laborales, acoso sexual y acoso por razón de sexo; y violencias contra las mujeres en situación de conflicto armado, procesos de reparación. A continuación unas breves pinceladas sobre reflexiones y recomendaciones planteadas en nuestro trabajo.

Diversidad de miradas y estrategias para afrontarlas, ¿por qué este enfoque?

Las violencias machistas son aquellas que se ejercen contra las mujeres como manifestación de la discriminación y de la situación de desigualdad en el marco de un sistema de relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres. Se ejerce por medios físicos, económicos o psicológicos, incluidas las amenazas, las intimidaciones y las coacciones; tiene como resultado un daño o un sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto si se produce en el ámbito público como en el privado.

La estructura de los tres ejes temáticos planteados responde a la necesidad de delimitar mejor los problemas, ver en cada una de estas manifestaciones violentas qué elementos intervienen. Cada una de ellas es lo suficientemente compleja como para realizar unas reflexiones y unas propuestas concretas, si queremos incidir en estas relaciones de dominación y enfrentar estos comportamientos desde sus raíces.



Las violencias contra las mujeres no pueden explicarse exclusivamente como un instrumento de los hombres para mantener el dominio de las mujeres. Aunque las violencias que sufren las mujeres tienen un denominador común, la situación de subordinación, no podemos obviar que las desigualdades en las relaciones entre hombres y mujeres se sustentan en unos mecanismos mucho más complejos: en unas instituciones, en la lógica de la costumbre, en las tradiciones, en la simbología, en las discriminaciones reales, en los momentos históricos. Por ello es importante tener presente que hablar de violencia en nuestro contexto geográfico no es lo mismo que hablar de violencia en Perú o en Centroamérica.

Propuestas de indicadores: cómo recoger y obtener información, detectar diferentes tipos de violencia y enfrentarlas

Las autoras de las propuestas de indicadores querían contribuir a un enriquecimiento del conocimiento pero también buscaban desarrollar acciones sistemáticas para la intervención. Se efectuaron recomendaciones para fomentar capacidades que permitieran cambiar y mejorar nuestra realidad.

Una manera obvia de detectar los diferentes tipos de violencia hacia las mujeres es la recopilación y el procesamiento de datos: número de denuncias ante

los diferentes agentes públicos, partes de lesiones de los centros de salud, o bien en el terreno jurídico sobre los casos que se han resuelto y las condenas recaídas. Esta información refleja sólo una pequeña fracción de los casos reales de violencia, especialmente en los países donde el conocimiento de los derechos y de los recursos legales es limitado, el respeto de la ley se encuentra debilitado y los litigios son procesos pesados y costosos. Este tipo de información constituye un indicador útil, aunque insuficiente, para realizar un diagnóstico sobre la violencia hacia las mujeres.

La medición y el seguimiento de la violencia no es una tarea sencilla ni

(1) Título del libro editado por Entrepueblos (2008) disponible en www.pangea.org/pueblos

(2) Comisión de Género de Entrepueblos, 2008.



Guatemala. Entrepueblos

ha sido abordada suficientemente en un plano global e integral. Los indicadores deben ser herramientas imprescindibles para enfrentar las violencias contra las mujeres, deben permitir medir los efectos de las políticas por medio de los cambios en la presencia e incidencia de la violencia, los progresos en la implantación de reformas de la legislación y las políticas, la disponibilidad de servicios y las asignaciones presupuestarias destinadas a hacer frente a la violencia contra las mujeres, entre otras.

Los indicadores que midan exclusivamente las dimensiones cuantitativas o fácilmente observables de los fenómenos que queremos entender resultan insuficientes para muchos de los análisis necesarios en un proceso de una iniciativa social.

Violencia en situación de conflicto armado (3)

Impactos en la vida de las mujeres

De los diversos tipos de violencias que se trataron en el proyecto, nos centraremos en el eje de conflicto armado.

En general existe un impacto diferenciado de la violencia en las víctimas de los conflictos armados, por razones de género, pertenencia cultural y clase social. Sin embargo, la especial diferenciación del impacto de la violencia se encuentra en la violencia sexual. La violencia sexual contra las mujeres afecta la integridad física, mental y social, constituye además una negación extrema del derecho a la libertad, y a la dignidad humana.

El control sobre el cuerpo de las mujeres y sobre su sexualidad existe siempre, pero se intensifica por el contexto de conflicto. La violencia machista contra las mujeres se exacerba en contextos de conflicto armado, convirtiendo los cuerpos de las mujeres en campos de batalla y trofeos de guerra. La violencia sexual contra las mujeres implica el ejercicio de poder sobre ellas, pero también sobre los otros hombres, aquellos encargados de protegerlas, cuestionando su masculinidad. La violencia sexual también es usada como estrategia de guerra de las fuerzas armadas; es decir, es planteada desde el Estado como una forma de controlar perversamente a la sociedad y a las comunidades en particular a través del control del cuerpo de las mujeres.

Las consecuencias de la violencia sexual en la vida de las mujeres suelen ser dura-

deras, tanto para la salud reproductiva y sexual (embarazos no deseados, infecciones de transmisión sexual, lesiones físicas y abortos), como respecto a la salud mental (sentimientos de culpabilidad, ansiedad, depresión, cólera, desórdenes de sueño, alimentación, etc.), provoca también sentimientos de estigmatización, aislamiento, marginalidad y pérdida, que disminuyen la autoestima de las mujeres que lo sufrieron.

La respuesta y denuncia de los “otros” frente a esa situación será clave para el psiquismo de las mujeres supervivientes de violencia. En el caso de las mujeres afectadas directamente, unas reconocen su interés por obtener justicia, mientras otras desconfían de poder obtenerla y tienen resistencias a hablar del tema. Existe miedo a que no se les crea, a ser maltratadas y señaladas por sus actuales parejas e incluso por sus propios hijos e hijas, pues la mayoría de las familias y la comunidad no reconocen los hechos. Incluso, el estigma y la vergüenza que recaen sobre las mujeres afectadas, no sólo proviene de los hombres, sino en algunos casos de las demás mujeres de la comunidad.

Reparaciones y violencia sexual

Frente al no reconocimiento por parte de los Estados de las violaciones de derechos humanos que sufren las mujeres en contextos de conflictos armados, mujeres organizadas, activistas y sobrevivientes de conflictos armados han levantado su voz. Han elaborado el documento “*Declaración de Nairobi por el derecho de las mujeres y niñas a interponer recursos y obtener reparaciones*” en Nairobi, marzo de 2007.

Es necesario dotar de un contenido transformador a las reparaciones, buscar la transformación de las condiciones sociales que hicieron posible esta situación, reflexionar sobre las estructuras sociales discriminatorias existentes que impiden una real democracia y respeto de los derechos humanos de mujeres y hombres. El concepto de reparación no debe ser rígido, es importante el procedimiento de toma de decisiones sobre el contenido de las reparaciones para los casos de violencia sexual. Las mujeres que han sido víctimas de violencia sexual necesitan contar con espacios de es-

peranza que les permitan, en el momento que ellas así lo soliciten, hablar de estos hechos y vivencias.

Se necesita un abordaje desde la salud mental comunitaria. Es importante trabajar tanto con las mujeres a nivel individual y grupal para su reparación, como con las comunidades y grupos afectados por el conflicto armado. Es vital también que este espacio busque empoderar a las mujeres y liberarlas de la culpa que sabemos se instala en ellas como mecanismo que las limita. Han de poder colocar la responsabilidad de la agresión que vivieron en el agresor y en el Estado. Este paso libera a la mujer de la responsabilidad y permite dar paso al dolor de lo vivido y a la posibilidad de elaborarlo y reparar en alguna medida el daño.

“Han de poder colocar la responsabilidad de la agresión que vivieron en el agresor y en el Estado”

El reconocimiento de la condición de víctima de violencia sexual o superviviente de la violencia es un proceso largo de toma de conciencia. Implica asumir que la vulneración existió y que es violatoria de los derechos humanos. Las mujeres, más allá de la indemnización económica, necesitan y demandan reconocimiento simbólico, y muchas veces penal, de lo que pasó. Una reparación transformadora busca cambios estructurales en las relaciones de poder.

Algunas consideraciones a destacar

Las violencias contra las mujeres han generado las formas más diversas de luchas y actuaciones para afrontarlas, una diversidad que no permite elaborar fórmulas que sirvan para aplicarlas en éste u otro lugar.

La necesidad de un enfoque multi-causal: es decir, las violencias contra las mujeres no se pueden explicar exclusivamente como un instrumento de los hombres para mantener el dominio de las mujeres. El género es

un sesgo fundamental para entender esta violencia, pero no es el único factor que incide en ella, hay que contemplar también otros factores sociales y toda una serie de factores subjetivos, individuales y familiares.

Las organizaciones de mujeres tienen experiencias muy ricas que han sido acumuladas en años de luchas. Su intervención se desarrolla en atención, prevención (sensibilización, comunicación y educación social), promoción de cambios legislativos, y más allá... La violencia contra las mujeres ha sido denunciada por el movimiento de mujeres en general y las feministas en particular como uno de los problemas más graves que afectan a la mitad de la población mundial. La violencia contra las mujeres define las relaciones opresivas que se dan entre mujeres y hombres, y constituye una grave vulneración de los derechos humanos.

Es insuficiente la reflexión común entre organizaciones de mujeres y el resto de organizaciones e instituciones sociales sobre el tema. En los últimos años, fruto de la presión ejercida en todo el mundo por parte de los movimientos de mujeres, podemos ver que en el ámbito de cooperación y solidaridad internacional se van abriendo algunos espacios a una nueva visión sobre un rol más relevante de las mujeres en la transformación de las relaciones sociales (relaciones más justas y con mayor equidad entre mujeres y hombres). Es importante potenciar redes de relación estable que cuestionen y/o enriquezcan el trabajo que se hace desde la cooperación y la solidaridad.

Seguiremos con nuestro compromiso social de apoyo y acompañamiento a las luchas contra la violencia machista contra las mujeres. En toda esta tarea buscamos tu complicidad y la de las organizaciones amigas, y ofrecemos la nuestra. Hay un camino recorrido, pero queda mucho trabajo por hacer. ■

Montse Benito Soriano
Comisión de Género. Entrepueblos-
Entrepueblos-Entrepobos-Herriarte
www.pangea.org/epueblos

(3) Este epígrafe parte de las aportaciones de la organización DEMUS en Perú.

La Bitácora. Resistencias

Feministas en Resistencia contra el golpe de Estado en Honduras

www.radiofeminista.net - <http://petateras.blogspot.com> - www.redsemlac.net

A raíz del golpe de Estado de Junio, se conforma *Feministas en Resistencia*, espacio que aglutina a feministas de toda Honduras, para exigir el retorno a la democracia y denunciar la represión que están viviendo las mujeres. Esta impresionante capacidad de movilización feminista también ha dado pie a la creación del *Observatorio Feminista*, que cuenta con el respaldo internacional de otros grupos, y que, en agosto en la Semana de los Derechos Humanos de las Mujeres, junto con autoridades estatales y organizaciones sociales, se reunió para evaluar la situación en materia de derechos humanos y su impacto de género. Se ha constatado que ha aumentado el feminicidio (sólo en julio hubo 51 asesinadas frente a los 30 casos de meses anteriores), y se están denunciando violaciones y abusos sexuales muy graves hacia las mujeres que están movilizándose en las calles. Con toda la información se está elaborando un informe que se presentará ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

FEMUCAN, “una piedra en el zapato del Estado colombiano”

La Federación de Mujeres Campesinas de Nariño (sur de Colombia) habla de una de las auténticas causas del conflicto: territorios de gran riqueza natural (biodiversidad, minas de oro y uranio, etc.), que están geoestratégicamente bien situados y que serán vendidos por el Estado colombiano a las transnacionales. Además denuncia alguna de las consecuencias negativas para las mujeres: pérdida de la soberanía alimentaria y uso de sus cuerpos como arma y botín de guerra. Os recomendamos la entrevista hecha a Magaly Belalcázar, representante de FEMUCAN, durante su paso por el Estado español: www.rebelion.org/noticia.php?id=87533

Alianza continental de comunicadoras para enfrentar y denunciar mediáticamente la violencia de género

www.awid.org/es/Los-Derechos-de-las-Mujeres-en-las-Noticias/Los-Derechos-de-las-Mujeres-en-las-Noticias/Comunicadoras-contra-la-violencia-hacia-las-mujeres

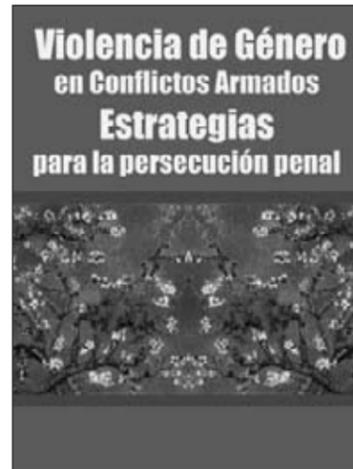
La alianza, constituida por Isis Internacional, SEMlac y Radio Internacional Feminista, y cuyas integrantes forman parte de la Red Internacional de Periodistas con Visión de Género, pretende unir fuerzas y experiencias para fomentar un ejercicio feminista de la comunicación, comprometido especialmente con la eliminación de la violencia machista y la construcción de la paz.

Se prevé crear una escuela itinerante para periodistas, además de articularse permanente y sistemáticamente para difundir la problemática de la violencia a un amplio espectro de medios y organizaciones.

Tomar con cautela la reforma de la ley de asilo española que permitiría la aplicación de la norma internacional en casos de persecución por motivos de género

La opción sexual lésbica es motivo de persecución y razón por la que una mujer peruana se vio obligada a abandonar su país y solicitar el estatuto de refugiada en el Estado español, que finalmente le fue denegado. Más información disponible en el blog personal de esta mujer: <http://solangetragodara.wordpress.com/2007/05/31/la-persecucion-por-genero-se-tendra-en-cuenta-en-la-solicitud-de-asilo/>

Novedades. La Bitácora



Violencia de Género en Conflictos Armados. Estrategias para la persecución penal

Fernando Arturo López Antillón y María Martín Quintana (2007)
Guatemala: ICCPG.

A diez años del Informe *Guatemala, Memoria del Silencio*, el gobierno guatemalteco sigue sin mostrar voluntad política para cumplir todas las recomendaciones que desde Naciones Unidas se plantearon. Por ello diferentes organizaciones de la sociedad civil, grupos de mujeres, comunidades indígenas y grupos organizados optan por reclamar la sanción de los responsables de graves violaciones a los derechos humanos ocurridas durante el conflicto armado. En esta labor, el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala publica este trabajo que proporciona instrumentos jurídicos y elementos materiales para que organizaciones o personas interesadas en plantear casos puedan utilizar las distintas vías que existen para la investigación, procesamiento y sanción de los delitos de violación sexual, cometidos por las fuerzas de seguridad durante el conflicto armado.

Esta publicación se encuentra disponible en:

www.bantaba.ehu.es/obs/ocont/obsgen/doc/viogenconfarm



Mujeres ante la guerra: desde donde estamos

Cynthia Cockburn (2009)
Barcelona: Icaria.

Además de los “retratos” de países, guerras y organizaciones determinadas, este libro también nos presenta las aportaciones del feminismo a los estudios sobre la guerra. Examina el activismo femenino contra la guerra en lugares tan lejanos unos de otros como Sierra Leona, Colombia o la India. Nos muestra experiencias de mujeres de diferentes países, en diferentes momentos de los conflictos armados y situadas en lados diferentes en los conflictos; mujeres que rechazan el racismo, el odio y la culpa colectiva, que trabajan conjuntamente en pro de la paz y la justicia. Todas las mujeres que aparecen en la publicación tienen una característica común: no sólo son pacifistas, sino que optaron por organizar una oposición colectiva al militarismo y a la guerra.

Entre las mujeres también hay diferencias en cuanto a la temática del pacifismo, pero, a pesar de estas diferentes posiciones y perspectivas sobre la guerra, hay un feminismo coherente que surge a nivel transnacional y que pone de manifiesto la importancia de analizar las relaciones de poder y violencia de género en cada campaña contra las guerras.



Por el mismo camino, por caminos diferentes. El activismo en torno a la orientación sexual y la identidad de género en el mundo

Human Rights Watch (2009)
New York: Human Rights Watch.

No todos los derechos se miden por el mismo rasero. Este informe visualiza cómo la conquista y consolidación de los derechos sexuales provoca reacciones violentas de grupos de poder fundamentalistas (iglesias, cuerpos de seguridad del Estado, etc.) contra colectivos y activistas LGBTI. Y muestra también los desafíos y estrategias que estos colectivos están asumiendo en diferentes partes del mundo. Publicación que nos permite obtener un análisis global en materia de derechos LGBTI.

Esta publicación se encuentra disponible en: www.hrw.org/node/83698

La Bitácora. Novedades



España. Una vida sin violencia para mujeres y niñas. Las otras víctimas de violencia de género: violencia sexual y trata de personas

Amnistía Internacional (2009)
Madrid: EDAI.

Si bien se puede afirmar que en los últimos años se han llevado a cabo políticas estatales para disminuir la violencia de género, no se han tenido en cuenta las diversas manifestaciones de ésta ni se han superado ciertas prácticas administrativas y judiciales generadoras de desigualdad.

Este informe desvela las carencias existentes en materia de violencia sexual y tráfico de las políticas públicas, y nos propone una serie de recomendaciones que, en definitiva, apuesten, sin ambigüedades, por un enfoque de derechos humanos.

Estudio descargable en: www.es.amnesty.org/noticias/noticias/articulo/el-estado-debe-garantizar-una-vida-sin-violencia-para-todas-las-mujeres-y-las-ninas-1/



1325. Mujeres tejiendo paz

Centro de educación e investigación para la paz y Fundación Cultura de paz (2009)
Madrid: Icaria.

Esta publicación nos muestra la actoría de las mujeres como constructoras de paz. Podremos recorrer diversas semblanzas de mujeres y/o iniciativas promotoras de la paz en todo el mundo: cuáles han sido sus estrategias, sus miedos, sus motivaciones, las convenciones sociales y obstáculos que han encontrado en el camino, sus sueños para el futuro.

Este libro se enmarca en un proyecto del mismo nombre, y que, con motivo del X Aniversario de la Resolución 1325, organizará una exposición y una conferencia internacional en marzo de 2010. En la web del proyecto se dará cuenta de ello, además de ir incluyendo nuevas semblanzas de mujeres *tejiendo paz*. Dicha web está en construcción y estará activa en breve:

www.1325mujerestejiendolapaz.org



Apuntes sobre la violencia de género

Raquel Osborne (2009)
Barcelona: Bellaterra.

Esta publicación aborda la violencia de género identificada como un elemento central en el mantenimiento de la subordinación de las mujeres y con un papel no menor en la construcción de las relaciones entre mujeres y hombres. La comprensión de esta violencia como un fenómeno estructural y el papel del amor y la sexualidad en la configuración de las relaciones de género son, al fin y al cabo, las protagonistas principales de estas páginas.

En la Red. La Bitácora



LAS PETATERAS

<http://petateras.blogspot.com>

Os invitamos a conocer la Red Petateras, iniciativa feminista mesoamericana donde se integran y articulan activistas con un amplio recorrido en la defensa de los derechos de las mujeres, procedentes de Guatemala, Nicaragua, Honduras, El Salvador, México, Panamá, Costa Rica y Estados Unidos.

Durante el año 2009 han promovido y participado en la elaboración de un informe sobre la violación sistemática del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en Guatemala. Y en los últimos meses han realizado un intenso seguimiento, difusión y denuncia sobre el golpe de Estado en Honduras y sus consecuencias para las mujeres.



RAWA (Revolutionary Association of the Women of Afghanistan)

<http://www.rawa.org>

Nace en Kabul en 1977 como una organización política independiente de mujeres afganas cuyo objetivo es la promoción y la defensa de los derechos humanos en Afganistán. RAWA se declara firme opositora de las políticas fundamentalistas, antidemocráticas, "ultramachistas", del "fascismo religioso". En la web encontramos, entre otros, su visión de la historia, artículos, comunicados, poemas, noticias, vídeos, líneas de acción en las que participar.



En la Red. La Bitácora



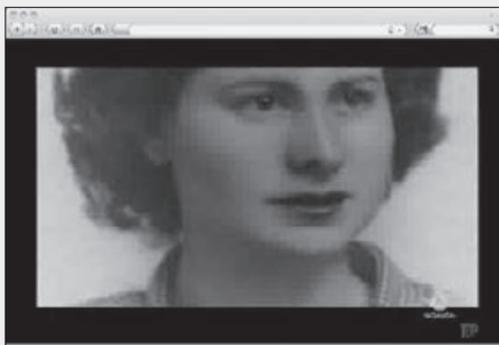
ISIS INTERNATIONAL

<http://www.isis.cl>

Con más de 30 años de trayectoria, surgida en ese marco mundial de feminismo militante de los 70, la misión del grupo fundador se encaminó a documentar lo que estaba pasando en diversas partes del mundo con las luchas de las mujeres, a través de una recopilación sistemática de información y de una apuesta cada vez más clara por las tecnologías de la comunicación. Fruto de ello, esta organización ofrece a través de su web un amplio centro de documentación y de recursos, que incluye legislación e instrumentos internacionales, publicaciones periódicas, datos y estadísticas, reflexiones sobre temas clave, enlaces interesantes, entre otros.



Esta publicación se inscribe en la segunda fase del proyecto "Género en la Educación para el Desarrollo: temas de debate Norte-Sur para la agenda política de las mujeres", que, entre otras actividades, está impulsando diferentes espacios para la reflexión sobre temáticas claves de cara a la incorporación del feminismo en la cooperación para el desarrollo, además de materiales y herramientas de apoyo para enfrentar la inequidad, la desigualdad y la subordinación de las mujeres.



LAS MUJERES PRESAS DEL DICTADOR FRANCO

<http://www.tu.tv/videos/las-mujeres-presas-del-dictador-franco>

En este vídeo tenemos ocasión de escuchar diversas vivencias de mujeres sobrevivientes a los tiempos de la dictadura que se sufrió entre los años 1939 a 1975 en el Estado español. Voces y rostros olvidados con demasiada frecuencia por la historia oficial y que nos acercan, de modo sencillo y directo, a una parte de nuestro pasado. La falta de calidad de la imagen se ve gratamente compensada con la calidez de sus protagonistas.

Diálogos

Monográficos de divulgación
del pensamiento feminista

Octubre 2009



COFINANCIAN:

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

ETXEBRITZA ETA GIZARTE
GABETAKO SALA
Gaztea, Gaietako Salburuzordetza
Immigratio Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y
ASUNTOS SOCIALES
Viceministerio de Asuntos Sociales
Dirección de Inmigración



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN



EDITAN:



ACSUR
LAS SEGOVIAS



INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE DESARROLLO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
NAZIOARTEKO LANIKIDETZA ETA SARAPENARI BURUZKO IKASKETA INSTITUTUA
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO • EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA